



ECUADOR
**UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
SEK
SER MEJORES**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Trabajo de fin de carrera titulado:

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y SUS EFECTOS EN LA
SALUD MENTAL**

Realizado por:

CINTHIA MIKAELA SAMPEDRO ORTEGA

Directora del proyecto:

Mgtr. MICHELLE MEDINA

Como requisito para la obtención del título de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA GENERAL

Quito septiembre del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Cinthia Mikaela Sampedro Ortega, con cédula de identidad 2000144903 declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, no ha sido previamente presentado por ningún grado a calificación profesional y que se ha procesado debidamente la información utilizada en las referencias bibliográficas incluidas en el presente documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo a la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sampedro', is centered on a light green rectangular background.

Firma

2000144903

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación titulado:

VIOLENCIA DE GÉNERO EN PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y SUS EFECTOS EN LA SALUD MENTAL

Realizado por:

MIKAELA SAMPEDRO ORTEGA

Como un requisito para la Obtención del Título de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA GENERAL

Ha sido orientado por la profesora

Mgrt. MICHELLE MEDINA

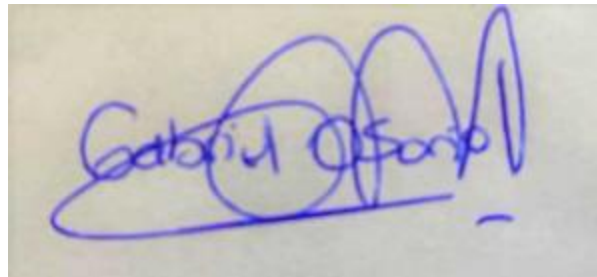
Quien considera que forma parte de un trabajo original de su autor



DIRECTORA

Docentes Informantes:

Después de revisar el trabajo de investigación presentado. Los docentes informantes lo han calificado como apto para su defensa oral frente a un tribunal examinador.



Mgtr. GABRIEL OSORIO



Mgtr. PATRICIA PITTA

DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado primeramente a Dios quien fue una de mis motivaciones para culminar la tesis, su bondad y bendiciones el día de hoy me permiten gozar de este logro que para mí es muy significativo en mi vida personal y profesional.

A mis padres, de manera especial a mi madre Mariana Ortega, mi heroína cuatro por cuatro, quien, con su amor, entrega, paciencia y perseverancia ha sido mi inspiración y pilar en cada una de mis etapas, tanto académicas como de crecimiento personal; sus valores y enseñanzas, se ven reflejados en el ser humano que soy hoy en día. Gracias por ser mi guía y compañera incondicional en cada paso de mi vida, por creer en mi y ser mi ejemplo a seguir. Siempre será para mí un orgullo tenerla como madre.

A mis sobrinitos, Sheyla y Sneider, quienes con su amor, ternura y ocurrencias iluminan mi vida y me incentivan a continuar firme con mi objetivo.

También quiero dedicarle este trabajo a cada una de las personas; familia, amigos/as, compañeras, docentes y directora de carrera, que de alguna u otra manera estuvieron presentes en mi proceso y fueron mi red de apoyo durante este largo y bonito recorrido, por último y no menos importante a mi mascota valentina, la misma que llegó en el momento perfecto a mi vida, para acompañarme en mis momentos de soledad y estrés.

Cinthia Mikaela Sampedro Ortega

AGRADECIMIENTO

La vida está llena de momentos memorables que no se repetirán, y hoy puedo celebrar uno de ellos, y qué mejor que hacerlo con algo que me enseñaron mis padres desde pequeña; dando las gracias.

Primeramente, quiero agradecer a Dios por las infinitas bendiciones recibidas, por ser mi guía durante mi formación académica y mi fuerza en los momentos de flaqueza, por permitirme gozar de buena salud y así poder disfrutar de un camino lleno de aprendizajes y nuevas experiencias.

A mis padres Juan Sampedro y Mariana Ortega, quienes son los principales responsables de que el día de hoy yo tenga una carrera universitaria, gracias por estar presentes durante este largo camino; por brindarme su apoyo incondicional, no solo en el aspecto económico, sino también en lo emocional, motivándome a luchar por mis sueños y siempre aconsejándome a no desmayar por más difícil que se ponga el camino.

Agradecer a mis docentes de la carrera de psicología de la Universidad Internacional SEK, por compartir conmigo sus conocimientos académicos y sus experiencias en el mundo profesional, de manera especial a la Magister Claudia Terán, Magister Rocío Játiva y Magister María Mercedes Bastidas, docentes que desde mi primer día de clases marcaron de manera positiva mi vida estudiantil, gracias infinitas por fortalecer la confianza en mí, y por ser unas docentes apasionadas y entregadas a educar.

A mi tutora, Magister Michelle Medina, por la paciencia, los consejos y aportes profesionales compartidos conmigo.

A mis mejores amigas, Ingeniera Sandra Samaniego y Señorita Jenyfer Ortuño, por darme ese impulso que uno necesita cuando quiere rendirse, por ofrecerme su amistad sincera, llena de cariño y comprensión, pero sobre todo por brindarme sus manos en los momentos de dificultad. Las llevo en mi corazón.

A la señorita Karen Cabrera, por haber hecho que mi recorrido universitario sea más emocionante, por demostrarme su amistad, compañerismo, persistencia, y apoyo incondicional.

A mis sobrinas, Betsy y Brisvanny, quienes estuvieron para mí de manera sincera sin importar las circunstancias buenas o malas en las que me encontraba.

Finalmente, agradezco a cada una de las personas que creyeron en mí, en mi capacidad y determinación al momento de plantearme una meta. Familia, amigas/os y compañeras, gracias por formar parte de mi vida y festejar conmigo este tan anhelado logro.

¡Muchas Gracias!

Cinthia Mikaela Sampedro Ortega

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
ÍNDICE DE CONTENIDO	ii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	1
Planteamiento del problema	2
Pregunta de investigación	4
Objetivos	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Hipótesis	4
Hipótesis principal	4
Justificación	5
MARCO TEÓRICO	9
Reflexiones acerca de género y sexualidad	9
Historia del movimiento LGBTIQ+ en el Ecuador	13

Violencia homofóbica	15
Enfrentando la homofobia y los aportes sociales y psicológicos	19
Consecuencias de la violencia de género en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+	22
Marco Conceptual	25
Violencia de género	25
Tipos de violencia de género	27
Violencia contra la comunidad LGBTIQ+	29
MARCO METODOLÓGICO	32
Enfoque de la investigación	32
Alcance de la investigación	32
Paradigma de la investigación	32
Método de la investigación	33
Diseño de investigación	33
Temporalidad	38
Criterios de inclusión y exclusión	38
Análisis de datos	39
ANÁLISIS DE RESULTADOS	40
Proceso de selección y codificación de los artículos	40
Resultados específicos de cada estudio	45

Tipos de violencia de género que afrontan las personas que integran la comunidad LGBTIQ+	45
Alteraciones en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ a causa de la violencia de género	46
Estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos en los que intervienen las personas de la comunidad LGBTIQ+	49
Discusión	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
Conclusiones	55
Recomendaciones	58
Limitaciones de la investigación	59
Líneas futuras de investigación	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de violencia de género	27
Tabla 2. Matriz de la Guía PRISMA de revisión sistemática	34
Tabla 3. Criterios de inclusión y exclusión de los artículos	39
Tabla 4. Codificación de los estudios de la revisión sistemática	41
Tabla 5. Tipos de violencia de género que afrontan personas de la comunidad LGBTIQ+	45
Tabla 6. Alteraciones en la salud mental de las personas LGBTIQ+ a causa de la violencia de género	46
Tabla 7. Codificación de los estudios de la revisión sistemática	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Características del género	9
Figura 2. Tipología de la violencia homofóbica	16
Figura 3. Flugograma de selección de artículos	40

RESUMEN

Esta revisión sistemática plantea como objetivo analizar la violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ sustentado en el efecto del fenómeno en la salud mental mediante una revisión sistemática que permita la inclusión y la prevención de la misma en diferentes contextos. A nivel metodológico se trata de una revisión con enfoque cualitativo, con alcance descriptivo, fundamentado en el paradigma interpretativo y el método inductivo. El diseño aplicado corresponde al modelo de guía PRISMA 2020. al período de tiempo escogido respecto a los artículos que se utilizan para la revisión, éste corresponde al comprendido entre 2013 y 2023. La revisión realizada se efectuó sobre un total de 12 artículos. Los resultados obtenidos determinan que la violencia psicológica es la que mayormente afecta a las personas de la comunidad LGBTIQ+, seguido de la violencia física y sexual. Además, las principales alteraciones en la salud mental de este grupo de personas se centran en la aparición de cuadros de depresión y ansiedad. Se concluye que la violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ es un problema social que tiene consecuencias devastadoras en la salud mental de las víctimas. Esto se debe a que la discriminación, el estigma y la intolerancia hacia las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse en diversas formas de violencia física, psicológica, sexual, generando altos niveles de ansiedad, depresión, y otros trastornos de salud mental que terminan por incidir de manera negativa en la calidad de vida de esta clase de personas.

Palabras clave: Violencia de género, LGBTIQ+, Salud mental.

ABSTRACT

This systematic review aims to analyze gender violence towards people from the LGBTIQ+ community based on the effect of the phenomenon on mental health through a systematic review that allows its inclusion and prevention in different contexts. At the methodological level, it is a review with a qualitative approach, with a descriptive scope, based on the interpretative paradigm and the inductive method. The applied design corresponds to the PRISMA 2020 guide model. The period of time chosen with respect to the articles used for the review, corresponds to the period between 2013 and 2023. The review was carried out on a total of 12 articles. The results obtained determine that psychological violence is the one that most affects people from the LGBTIQ+ community, followed by physical and sexual violence. In addition, the main alterations in the mental health of this group of people are focused on the appearance of depression and anxiety. It is concluded that gender violence against people from the LGBTIQ+ community is a social problem that has devastating consequences on the mental health of the victims. This is because discrimination, stigma, and intolerance towards LGBTIQ+ people can manifest in various forms of physical, psychological, and sexual violence, generating high levels of anxiety, depression, and other mental health disorders that end up having a significant impact. negative in the quality of life of this class of people.

Keywords: Gender violence, LGBTIQ+, Mental health.

INTRODUCCIÓN

La salud mental se define como un estado a través del cual la persona es capaz de obtener un bienestar emocional, psicológico y social que le permite llevar a cabo sus actividades cotidianas de una manera equilibrada y respetuosa, contribuyendo con su calidad de vida (Averson, 2017). La salud mental puede verse afectada por distintos factores que inciden de manera negativa, afectando a la estabilidad psíquica de la persona y generando afectaciones en el organismo. Estas alteraciones pueden afectar a la calidad de vida del ser humano, interfiriendo en la construcción de relaciones sociales saludables con el resto de personas que forman parte de su realidad (De la Fuente y Heinze, 2018).

Estudios realizados por investigadores como Markez et al. (2019) ponen de manifiesto que aspectos externos a las personas, como ocurre con los distintos tipos de violencia que se presentan, pueden tener una incidencia negativa en la salud mental de las mismas. Esto se debe a que la violencia genera secuelas psicológicas negativas en quienes han sido maltratados, agredidos y violentados.

Desde el criterio de estos autores, el deterioro de la salud mental puede tener una mayor incidencia si las personas violentadas pertenecen a grupos vulnerables, que, en muchos de los casos, no cuentan con una protección adecuada por parte del Estado y por otras entidades enfocadas en que se cumpla tal función (Markez et al., 2019). Esto es precisamente lo que ocurre en el contexto ecuatoriano con aquellas personas vinculadas a la comunidad LGBTIQ+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y diversas), quienes en distintas ocasiones han sido víctimas de diversas formas de violencia que han afectado de manera directa a su salud mental (cita?).

Debido al impacto de esta temática, resulta pertinente realizar este estudio, ya que los hallazgos obtenidos permiten comprender en profundidad los efectos que se han producido a nivel de salud en este grupo de personas que hoy en la actualidad, siguen siendo discriminadas por su identidad y orientación sexual, y por mantener una forma de pensamiento que se opone a los modelos tradicionales en materia de roles de género (Pallarés, 2016).

Es por ello, que en la investigación propuesta se plantea como objetivo establecer un análisis sobre la violencia de género en la comunidad LGBTIQ+ de la ciudad de Quito y sus efectos en la salud mental. Para ello, se propone un trabajo etnográfico, en el cual a través de entrevistas en profundidad e historias de vida se pueda conocer las experiencias de aquellas personas que han sufrido violencia de género y los principales efectos generados en torno a su vida.

Los hallazgos obtenidos se convertirán en un diagnóstico de la realidad que afronta esta comunidad y contribuirán con la definición de acciones estratégicas, que, a nivel psicológico, deberían asumirse tanto por el Estado como por las entidades responsables del cuidado de la salud. Todo ello con la finalidad de trabajar por la reducción de esta clase de violencia y para contribuir con la protección de este grupo de personas, así como garantizar el respeto por su identidad de género y orientación sexual.

Planteamiento del problema

La violencia de género es una de las problemáticas más comunes y frecuentes que persiste en el mundo entero, incluido el contexto del Ecuador. Respecto a ello, investigadores como Paula (2022) y Djamba y Kimuna (2017) señalan que uno de los principales factores que contribuyen con su persistencia se debe a la adopción de un modelo patriarcal

heterocisnormado que define los roles de género y las funciones que las personas deben asumir en el contexto social, incluyendo el ámbito privado, doméstico y público.

La prevalencia de este modelo ha dado como resultado la falta de reconocimiento, irrespeto y violencia hacia las identidades sexuales y de género que existen en la actualidad en el contexto ecuatoriano. Pese a que en el caso del Ecuador se creó la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia de género, se realizaron reformas en el Código Orgánico Integral Penal y se creó el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, esta clase de violencia aún persisten dando como resultado nuevas víctimas en toda clase espacios y ámbitos (Viteri et al., 2019).

Algunas cifras dan cuenta de esta lamentable realidad, ya que los mayores porcentajes de rechazo hacia las personas LGBTIQ+ en Ecuador corresponden a las manifestadas por los padres y madres con un 13%, además el “70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de violencia en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió algún tipo de rechazo y el 61,4% de violencia específica” (Manzano, 2019, p. 141).

Desde la perspectiva de investigadores como Hendel (2019) y Castro (2018), la violencia de género es una realidad problemática que difícilmente va a desaparecer. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que la sociedad sigue manteniendo un modelo patriarcal fundamentado en el reconocimiento de los roles y estereotipos de género que provocan que las mujeres y las distintas identidades sexuales y de género no obtengan su reconocimiento, ni el cumplimiento de sus derechos (Pallarés, 2016).

Todo ello, provoca que el rechazo, la discriminación y la perpetuación de la violencia se conviertan en acciones naturalizadas en la sociedad (Garzillo y Monedero, 2019), tal como ocurre actualmente en el contexto ecuatoriano y la ciudad de Quito, donde cada año aumentan

las víctimas, que, en muchos casos, prefieren callar lo ocurrido por miedo a recibir mayores represalias sin considerar que mientras más agresiones sufren, mayor es el daño y quiebre a su salud mental.

Pregunta de investigación

¿Qué factores se requieren para la inclusión y prevención de la violencia de género hacia las personas que integran la comunidad LGBTIQ+?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar la violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ sustentado en el efecto del fenómeno en la salud mental mediante una revisión sistemática que permita la inclusión y la prevención de la misma en diferentes contextos.

Objetivos Específicos

- Identificar los tipos de violencia de género que enfrentan las personas que integran la comunidad LGBTIQ+.
- Determinar las alteraciones en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ a causa de la violencia de género.
- Establecer estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos en los que intervienen las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Hipótesis

Hipótesis principal

La salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ se ve afectada de manera negativa por la violencia de género a la que se exponen, han sido víctimas de distintos tipos de violencia por lo que es necesario aplicar estrategias de inclusión y prevención de la

violencia de género en los diferentes contextos que se desarrollan las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Justificación

Una de las principales razones que motivan el desarrollo de la investigación propuesta corresponde a su relevancia a nivel social. Esto se debe a que los hallazgos obtenidos permitirán conocer la actual realidad de las personas que integran la comunidad LGBTIQ+ y el impacto sufrido en su salud mental tras ser blanco de distintas formas de violencia de género (Sironi, 2022).

En este sentido, los datos obtenidos se vuelven importantes puesto que permiten comprender en profundidad la manera en que la violencia está interfiriendo en sus vidas, y los mecanismos o acciones a nivel psicológico que se deberían adoptar para intervenir respecto a esta situación problemática, para así contribuir a mejorar la calidad de vida de esta comunidad (Rodríguez, 2015).

Por otra parte, la investigación planificada resulta pertinente a nivel práctico, puesto que el fenómeno de la violencia de género en relación a las personas vinculadas a la comunidad LGBTIQ+ ha ido en aumento (Sironi, 2022). Es por ello, que se requiere estudiar este fenómeno para entender los factores que lo producen y las acciones que se deben aplicar en lo cotidiano con la finalidad de contribuir a cuidar la salud mental de este grupo de personas, además de brindar estrategias de afrontamiento para prevenir y combatir la violencia de género que se presenta en su cotidianidad.

A nivel académico, la investigación resulta factible de llevarse a cabo, ya que existen múltiples fuentes bibliográficas y digitales que han abordado con anterioridad el tema de la violencia y su vinculación con la comunidad LGBTIQ+. Esta información servirá como base

teoría para explicar lo que ocurre actualmente respecto a aquellas personas que han sido víctimas de violencia de género (Martínez, 2016), y así entender los efectos producidos en su salud mental.

Además, la investigación resulta viable, ya que la investigadora cuenta con el acceso a bibliotecas y repositorios digitales mediante los cuales se podrá realizar una revisión sistemática sobre el tema. Todo ello, permite que los hallazgos obtenidos pueden socializarse y contribuir con el trabajo que actualmente vienen desarrollando distintas organizaciones a nivel nacional e internacional con la finalidad de erradicar la violencia de género y contribuir con la salud mental de las personas y mejorar su calidad de vida (Hendel, 2019).

La investigación realizada puede servir como un aporte para futuros estudios en torno al mismo tema, pero con distintos enfoques, además de utilizarse como un referente teórico que puede ampliarse y abordarse en distintos países, o a su vez realizar estudios comparativos entre la realidad nacional y otros países del contexto latinoamericano en los cuales la violencia de género es un tema a abordar con prioridad con el objetivo de erradicarla de forma definitiva.

Con relación al tema propuesto en esta investigación se han realizado estudios previos. Uno de ellos corresponde a “La salud mental de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer” realizado por Quesada (2020). En este trabajo se plantea como objetivo analizar la salud mental de la comunidad LGBTIQ considerando aspectos como la violencia de género y otros factores de índole psicosocial. A nivel metodológico se trata de un estudio cualitativo, descriptivo y bibliográfico documental. La técnica empleada fue la revisión narrativa que se aplicó a un total de 20 artículos científicos publicados a partir del año 2009 que previamente han abordado el tema seleccionado. Los resultados obtenidos determinaron que la salud mental de los integrantes de la comunidad LGBTIQ se ve afectada

debido a los distintos tipos de violencia que han experimentado en diferentes contextos de su vida. Se concluye en el estudio, que el papel del personal de enfermería es importante en temas de educación y prevención respecto a la violencia de género que pueden afectar a este colectivo humano, para lo cual se debe dejar tabúes de lado y prestar un servicio integral que contribuya con la mejora de la salud mental de quienes han sido víctimas de este tipo de violencia.

Una segunda investigación corresponde a la denominada “Violencia, géneros y derechos en el territorio” realizada por Viteri et al. (2019). En dicha publicación se plantea como objetivo analizar de manera integral los efectos que la violencia de género ha suscitado en la población LGBTIQ+ en el contexto ecuatoriano incluyendo su impacto en la salud mental. A nivel metodológico se trata de una compilación de artículos académicos que abordan las distintas problemáticas que afronta la comunidad LGBTIQ+ mediante la revisión de fuentes bibliográficas. Los resultados obtenidos plantean que aún es necesario trabajar para lograr la erradicación de la violencia de género en esta comunidad y contribuir con un trabajo integral entre el Estado y sus entidades que contribuya con el cuidado de la salud mental en este grupo de personas. Por tanto, se concluye que la violencia de género no solo afecta a la salud mental de quienes forman parte de la comunidad LGBTIQ+ sino que genera secuelas de forma integral en su vida, razón por la cual existe la necesidad de erradicar esta problemática de manera urgente en el contexto ecuatoriano.

Una tercera investigación lleva por título “Violencia sutil y salud mental en población lésbico, gay y bisexual de la ciudad de México: implicaciones para la política pública” desarrollada por Hernández y Mendoza (2020). En dicho trabajo se plantea como objetivo analizar las experiencias de discriminación y violencia evidente y sutil que las personas de la comunidad LGBTIQ+ de la ciudad de México han experimentado a lo largo de su vida y los

efectos producidos en su salud mental. A nivel metodológico se trata de un estudio descriptivo y transversal. La técnica aplicada fue una encuesta realizada de manera virtual. Los resultados obtenidos determinan que las formas de discriminación y violencia sutiles fueron las más prevalentes en la población analizada dando como resultado un impacto negativo en su salud mental. La violencia y discriminación afrontadas provocaron alteraciones a nivel mental, afectando su capacidad para relacionarse con otras personas, presencia de niveles altos de estrés psicológico, bajos de vitalidad, así como la generación de ideas suicidas. Por tanto, se concluye la urgencia de crear políticas públicas que aborden la prevención y eliminación de las formas abiertas y sutiles de discriminación y violencia, de género, así como la aplicación de estrategias para evidenciar y prevenir dicha problemática en el Estado mexicano.

Como se puede apreciar en los antecedentes descritos con anterioridad, la violencia de género es una problemática que afecta de forma directa en la salud mental de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Es por esta razón que los tres estudios abordados plantean la necesidad de crear herramientas, estrategias y acciones encaminadas a prevenir y reducir esta clase de violencia.

Por ello, estos trabajos presentan similitud con el tema propuesto en esta revisión sistemática, en relación al hecho de que los estudios realizados dan cuenta de que la violencia de género ha provocado un impacto negativo en la salud mental de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Es por esta razón que ofrecen una base previa sobre la problemática abordada en distintos contextos como es el español, ecuatoriano y mexicano.

MARCO TEÓRICO

Reflexiones acerca de género y sexualidad

Género es un término que da cuenta de los rasgos de masculinidad y feminidad que existen en una persona, explicando la forma en que se comporta, por ejemplo, la forma en que habla y se viste, que influye directamente en su forma de ser y actuar, en su comportamiento social y que incide en las relaciones que se construyen con otras personas en los distintos ámbitos en los que se interactúa (Rojas, 2021).

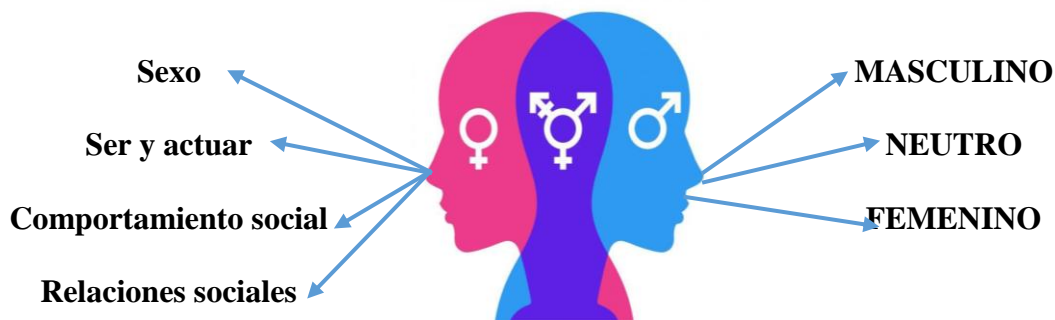


Figura 1. Características del género

De acuerdo a Rojas (2021) y como se observa en la figura 1, el género se define como una categoría que da cuenta de una serie de características de la persona en relación a aspectos como el sexo y su comportamiento. Desde la perspectiva del autor existen tres géneros que corresponden al masculino, femenino y neutro. En este sentido, masculino y femenino son los géneros que la sociedad normalmente asigna a los seres humanos, en consecuencia aquel individuo que no se encuentre entre masculino y femenino o fluya entre estos dos polos no es aceptado frente a la sociedad heteronormativa, dando como resultado la aparición del

concepto de anormalidad que se lo utiliza para dar cuenta del sujeto que se desvía de las normas que le son impuestas por la sociedad.

La historia de la sexualidad en Occidente descrita por Potts y Short (2021), revela que, en la antigüedad griega y romana, la libertad sexual se experimentaba sin referencia a la noción de pecado o moralidad, pues había un placer completo teniendo sexo tanto para la reproducción como para la vida, para la búsqueda de sentimientos profundos de amor, así como del placer sexual y la sensualidad.

Desde la perspectiva de Potts y Short (2021), en el surgimiento del cristianismo se construyó una moral permanente manteniendo la castidad o el matrimonio, y reforzando el rechazo al placer sexual, reduciendo así las prácticas sexuales por límites estrechos de los intereses procreativos.

El término sexualidad y la experiencia de la misma han cambiado a lo largo de la historia. Actualmente, la sexualidad humana se define como una dimensión biológica producida en el contexto social, cultural e histórico en el que se inserta el sujeto (Potts y Short, 2021).

En la antigüedad grecorromana no estaban prohibidas las relaciones homosexuales y existía tolerancia social para este tipo de relaciones. Desde la Alta Edad Media, hacia el 553 d.C. y con el advenimiento del Código de Justiniano, se prohibieron las relaciones entre personas del mismo sexo, colocándose como una falta tan grave como el adulterio y el divorcio, ya que violaba el ideal cristiano del matrimonio. Con esto, la iglesia comenzó a tener una fuerte influencia en la forma en que se veían las relaciones homosexuales, alegando estar en contra de esta relación, ya que no podía dar lugar a la procreación (Foucault, 2020).

Alrededor del siglo XIII, las uniones homosexuales comenzaron a combatirse con leyes, dando como resultado que la Iglesia Católica se convirtiese en protagonista en la persecución de las personas que tenían conductas aparentemente invertidas. A partir del siglo XIX,

quienes fueron denominados como invertidos comenzaron a ser llamados homosexuales (Foucault, 2020).

Con la consolidación de movimientos que asumieron otros géneros e identidades sexuales, las primeras siglas denominadas GLS surgieron alrededor del siglo XX, pero con el pasar de los años, luego de un constante cambio y evolución, aparecieron nuevos términos y con ello se modificó dicha sigla. A partir de la creación de otras denominaciones, fue posible abordar distintas sexualidades consideradas diferentes al estándar heterosexual cisgénero, incluyendo la diversidad sexual y la identidad de género en todos los matices y especificidades (López, 2021).

En las últimas décadas se han utilizado algunas variaciones de nomenclaturas: GLS (gays, lesbianas y simpatizantes), GLBT (gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros), LGBTTT (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros).

Hoy, con la inclusión de nuevos grupos y la expansión del movimiento, la sigla LGBTQIA+ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, queers, intersexuales, **agéneros**, asexuales y +) se utiliza como base para estos individuos, construyendo una identidad que busca incluir a todos. Así como individualmente, a través de las representaciones sociales específicas que cada sigla trae consigo (López, 2021).

En este sentido, Castillo (2018) señala que las lesbianas son mujeres que se identifican con su género y sienten una atracción afectiva/sexual únicamente por otras mujeres. Por otro lado, los gays son hombres que se identifican con su género y sienten atracción afectiva/sexual sólo por otros hombres. Los bisexuales son personas que se sienten atraídas emocional/sexualmente por otras personas de cualquier género.

Aun citando a la misma autora, a diferencia de las demás siglas, la T no hace referencia a una orientación sexual, sino a una identidad de género. Travestis, Transexuales y

Transgéneros son personas que no se identifican con su género biológico. Las personas que se declaran Queer son personas que se mueven entre el género femenino y el masculino. Sin embargo, las personas intersexuales son personas que tienen características tanto femeninas como masculinas. Los asexuales son individuos que no se sienten atraídos sexualmente por otros, independientemente de su género (Castillo, 2018).

En cuanto al “+” de las siglas LGBTQIA+, se refiere e identifica a minorías, simpatizantes y familiares, es decir, personas que se sienten incluidas o representadas por el movimiento. Las personas que tienen identidad de género serían aquellas que tienen un determinado cuerpo que no sigue la línea coherente entre género (femenino o masculino, mujer u hombre) y órgano sexual (vagina o pene), es decir, su género no es compatible con sus genitales. Estos son representados en la sociedad como Travestis, Transexuales y Transgénero, es decir, tienen identidad de género (Aciman, 2019).

Desde la perspectiva de González (2018), la orientación sexual es la identidad que se le atribuye a alguien por la dirección de su conducta o atracción sexual. Si esta conducta o atracción se dirige hacia alguien del mismo sexo, se denomina orientación homosexual; si, por el contrario, se llama heterosexual a alguien del sexo opuesto; si es de ambos sexos, bisexual.

Así, el binarismo de género puede verse como un hecho social y no simplemente biológico. Este fenómeno reúne las características de un hecho social: coercitividad, exterioridad y generalidad (González, 2018). En este sentido, existe una coacción para que la clase médica y la sociedad en general clasifiquen a las personas, desde la infancia, entre hombre y mujer, por supuestos criterios biológicos. En este contexto, el binarismo de género se presenta como un mecanismo para sostener una doble vigilancia: mantener la jerarquía de género entre hombres y mujeres y reprimir la homosexualidad (Mieville, 2018).

En cuanto al término cisgénero surge para designar la experiencia de las personas que tienen una identificación con el género ligado y asignado al nacer, además de buscar una mirada que naturaliza y dicotomiza las experiencias, ya que cis sería lo contrario de trans, por así decirlo. Sin embargo, en su concepción, el propósito por el cual se creó el concepto no sería ese, siendo utilizado para mostrar que tanto las personas trans como las cisgénero pasan por un proceso de identificación de género (Mieville, 2018).

Hablar de género, sexualidad, identidad de género, orientación sexual, binarismo y cisgenderismo abre un espacio para debates y, a través de la orientación, es posible desmitificar prejuicios, ya que en el imaginario colectivo de la sociedad subsisten algunas falsedades sobre estos temas.

Historia del movimiento LGBTIQ+ en el Ecuador

El movimiento LGBTIQ+ en Ecuador tiene una historia que se remonta a varias décadas atrás, sin embargo, existen importantes hitos y eventos que han contribuido al desarrollo y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el país, sobre todo a partir de la última década (Viteri et al. 2019).

La lucha por los derechos LGBTIQ+ en Ecuador comenzó a tomar fuerza a fines del siglo XX, con la formación de organizaciones y grupos que buscaban la visibilidad y la igualdad para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queers. Uno de los primeros grupos en surgir fue "Silueta X", fundado en 1986, que se convirtió en una de las organizaciones LGBTIQ+ más influyentes del país (Paula, 2022).

En 1997, se produjo un hito importante con la promulgación de la Constitución Política del Ecuador, que incluyó una cláusula que prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento legal, la discriminación y la violencia

contra las personas LGBTIQ+ continuaron siendo una realidad latente en la sociedad ecuatoriana (Paula, 2022).

En 1998, se llevó a cabo la primera marcha del Orgullo LGBTIQ+ en Quito, la capital del país. Esta marcha se ha convertido en un evento anual que reúne a miles de personas y se ha expandido a otras ciudades de Ecuador. La Marcha del Orgullo se ha convertido en una forma importante de visibilizar las demandas de la comunidad LGBTIQ+ y promover la igualdad de derechos (Cabrera, 2020).

En 2008, Ecuador experimentó un cambio político significativo con la elección de Rafael Correa como presidente. Durante su mandato, se introdujeron una serie de reformas legales y constitucionales que beneficiaron a las personas LGBTIQ+. En 2008, la Asamblea Constituyente de Ecuador aprobó una nueva Constitución que incluía una protección más amplia de los derechos de las personas LGBTIQ+, reconociendo la diversidad sexual y de género como parte de la identidad del país (Cabrera, 2020).

En 2015, la Corte Constitucional de Ecuador emitió un histórico fallo en el caso de "Diane Rodríguez vs. Registro Civil", que sentó un precedente importante para el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo. La Corte Constitucional dictaminó que el Registro Civil debía permitir el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo. Este fallo marcó un avance significativo en la lucha por la igualdad matrimonial en el país (Paula, 2022).

En los años siguientes, se han logrado avances adicionales en la protección de los derechos LGBTIQ+ en Ecuador. En 2018, la misma Corte Constitucional emitió un fallo que permitió el cambio de género en los documentos de identidad sin requerir cirugía de reasignación de sexo previa. Esta medida fue un importante paso hacia el reconocimiento y la protección de las personas transgénero en el país (Cabrera, 2020)

Es importante destacar que, si bien se han realizado avances significativos en la lucha por los derechos LGBTIQ+ en Ecuador, aún persisten desafíos y se requiere un trabajo continuo para eliminar la discriminación, garantizar la igualdad de derechos y promover la aceptación y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género (Paula, 2022).

Violencia homofóbica

Según los autores Simonis y Rodríguez (2017), George Weinberg, psicólogo clínico, comenzó a describir la homofobia en 1972. Usó las palabras “similar” y “miedo” para definir los sentimientos negativos hacia los homosexuales. Por homofobia se entiende la conducta de juicio sobre la conducta de otro individuo, donde el homosexual es inferior, anormal y no digno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o pueda causar sufrimiento, muerte o, daño psíquico, deterioro del desarrollo o privación, es decir, son actos violentos que dañan/afectan la salud y el bienestar.

Es importante resaltar que la violencia se manifiesta de diferentes formas y está ligada a la cultura de algunas sociedades, por ejemplo, durante mucho tiempo la agresión de los maridos a sus esposas fue vista como una práctica cultural aceptable. En este sentido, es muy fundamental hablar de la permanente discriminación y violencia que sufre a diario la población LGBTIQ+ (Rodríguez, 2015).

De acuerdo con Tin (2022) la clasificación de la homofobia se encuentra entre la homofobia institucional y los crímenes de odio de carácter homofóbico. Con esto, es claro que la sociedad limita oportunidades y derechos a esta población. Los tipos de violencia son:

la violencia psicológica que se produce a través de la humillación; discriminación basada en su orientación sexual; violencia física que se produce a través de lesiones corporales; la negligencia de la protección y la responsabilidad.

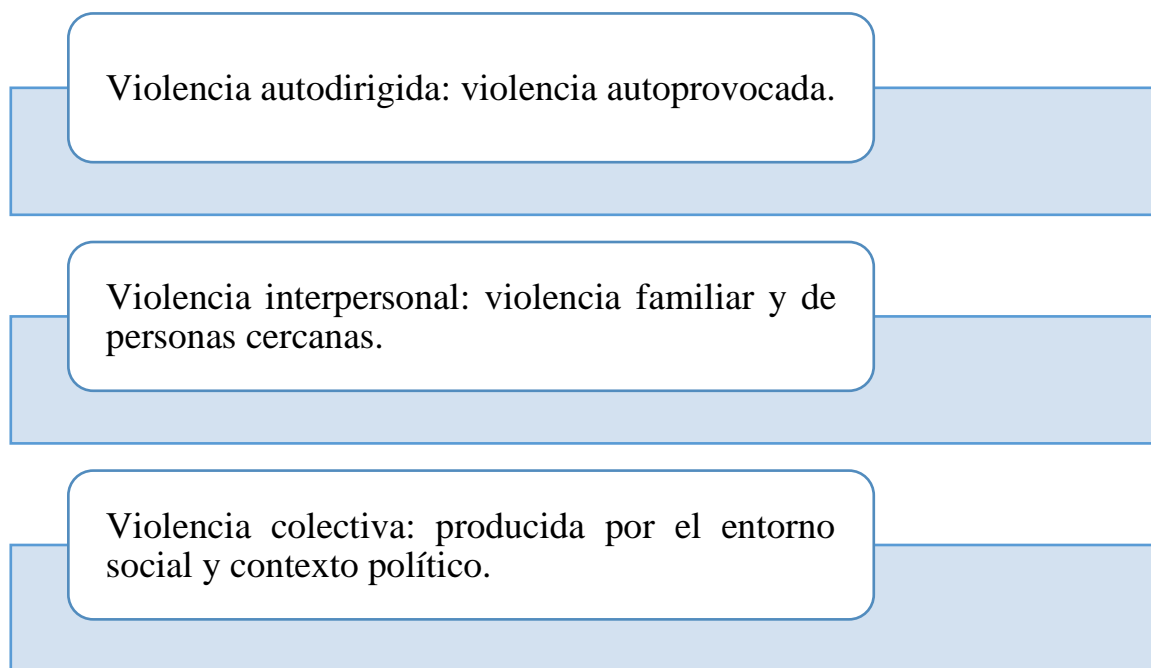


Figura 2. Tipología de la violencia homofóbica

Como se observa en la figura 2, los autores Simonis y Rodríguez (2017) proponen una tipología de la violencia homofóbica dividida en tres campos, a saber: la violencia autodirigida es aquella que el individuo se provoca a sí mismo, donde están presentes conductas suicidas o de automutilación; la violencia interpersonal es provocada por la familia o personas cercanas a ella, hay prejuicios y agresiones provenientes de las familias que caracterizan la homofobia intrafamiliar; y la violencia colectiva, que se refiere a la violencia política que sufre esta población por la vulneración de derechos, y también a la violencia social que se da a través de la homofobia y la violencia contra la población LGBTIQ+ en las escuelas.

Debido al rechazo y la discriminación en el contexto social de esta población, a los jóvenes LGBTIQ+ les resulta muy difícil asumir que no son heterosexuales. Cuando la conducta de ese individuo es cuestionada, las reglas no son cumplidas en su totalidad por los superiores, utilizan mecanismos violentos, ya sean físicos o psicológicos, para regañarlo y encuadrarlo en la norma (Martínez, 2016).

De esta forma, quienes se apartan de la heteronormatividad enfrentan dificultades para ser aceptados por la sociedad, y pueden sufrir agresiones físicas, verbales, sexuales, bullying, estigmatización social, discriminación en el trabajo y en los servicios públicos, además de acceso desigual a bienes, como, por ejemplo, educación y salud (Simonis y Rodríguez, 2017).

Según Tin (2022), la agresión física ocurre con el fin de castigar y corregir, en espera de un ajuste de la conducta desviada. La agresión física contra hombres homosexuales, travestis y transexuales se justificó por conductas entendidas como inapropiadas en términos de género, en el caso de las mujeres, la violencia se presentó en el momento de la revelación de la no heterosexualidad o cuando los padres se dieron cuenta de que tenían relaciones con otras mujeres. Aún en esta perspectiva, la violencia verbal ocurre a través de las palabras, son utilizadas como forma de agresión, insultos y desprecio.

Simonis y Rodríguez (2017) mostraron que el 40% de las personas de la comunidad LGBTIQ+, declararon la ocurrencia de situaciones de discriminación verbal en la escuela o universidad, a lo largo de su vida. Desde la perspectiva de la violencia psicológica, que ocurre con el uso intencional del poder a través de la humillación, la burla, el aislamiento, generando consecuencias emocionales y disminución de la autoestima, además de dañar la salud psicológica.

Debido a que sufren violencia psicológica, los jóvenes homosexuales son más propensos a pensar e intentar suicidarse, como señalan los autores Simonis y Rodríguez (2017). Los

autores, realizaron un estudio sobre los tipos de violaciones que afectan a la población LGBTIQ+. En dicho estudio, la violencia psicológica fue la de mayor prevalencia, con un porcentaje del 83%, seguida de la discriminación con un 74%, la violencia física con un 32%, la negligencia con un 6%, la violencia sexual con un 4% y la violencia institucional con un 2,4%.

La violencia de carácter sexual se produce a través de amenazas, intentos de abuso y acoso. Con respecto a este tipo de violencia, un estudio realizado en 2018 mostró que los adolescentes homosexuales tienen el doble de probabilidades de sufrir violencia sexual que los adolescentes heterosexuales (Feinholz y Soberón, 2019).

Así, a pesar de algunos avances logrados en medio de reclamos y debates por derechos y respeto, la violencia de género sigue presente, en diferentes formas, desde las más sutiles a través de bromas y/o comentarios despectivos hasta incluso aquellas que dejan marcas físicas y traumatizantes, siempre dirigidas a los considerados responsables, mujeres, gays, travestis, transexuales, entre otros.

Entre estos tipos de violencia, la homofobia es considerada producto del sistema de extrema aversión sexo-genérica que jerarquiza y normaliza tales relaciones a favor de la masculinidad hegemónica (Córdoba et al., 2017). Estos autores señalan que la sociedad generalmente hace uso de la identificación sexo/género como dispositivo de control y disciplina entre las personas, consiguiendo a toda costa la organización social. De esta forma, funciona como una tecnología en la que predomina la subordinación de las mujeres y los homosexuales, construyendo una sociedad cerrada, autoritaria y sexista, en la que prima el patriarcado.

Según Tin (2022), al sistema sexo/género se le suman los deseos y prácticas sexuales, con lo cual, según políticas heteronormativas, los sujetos debe encuadrarse en este sistema,

es decir, una persona que nace con el género masculino, debe tener el género masculino, deseo heterosexual y ser activa en la práctica sexual, y quien nace con el género femenino, debe tener el género femenino, heterosexual deseo y práctica sexual pasiva, creando así un código de inteligibilidad, homogeneización y estandarización de las identidades sociales.

Cualquier expresión que difiera de estas proposiciones será tratada como abyección, es decir, no será reconocida como humana, sino como monstruosidad. huyen de las normas impuestas como norma a seguir sufren de heteronormatividad obligatoria, es decir, están siendo reprimidas por estos dispositivos/tecnologías.

Enfrentando la homofobia y los aportes sociales y psicológicos

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Arango y Corona (2018), la adolescencia y la juventud corresponden a una construcción socio-histórica, cultural, político-económica, territorial y relacional que, a lo largo de diferentes períodos y procesos de la historia, adquiere diferentes nombres. La adolescencia y la juventud están marcadas por una serie de cambios biológicos y psíquicos marcados por muchos conflictos, trayendo como consecuencia debilidades y vulnerabilidades para estos adolescentes y jóvenes, ya que están en proceso de desarrollo, con esto se vuelven más sensibles y expuestos a problemas. quienes están sujetos, por ejemplo, al tema de la exposición a situaciones de violencia que pueden afectar directamente su salud física y mental.

Sin embargo, los diferentes tipos de violencia, tales como: violencia psicológica, violencia verbal, discriminación por orientación sexual, violencia física, descuido de la protección y rendición de cuentas y violencia sexual presentes en la vida de cada uno de los que se apartan de la norma heterosexual, evidenciándose que el sujeto necesita adaptarse a la heterosexualidad obligatoria (Castro, 2018).

De esta forma, se considera que la red y el apoyo social, dependiendo de cómo se constituyan y de su disponibilidad y efectividad en la vida cotidiana, son capaces de fortalecer lazos protectores para garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes, así como responder mejor a la complejidad de las demandas que genera la violencia ejercida contra los adolescentes y jóvenes homosexuales (González, 2018).

La red de salud pública y el apoyo social sirven para minimizar los factores de riesgo de los adolescentes y jóvenes. Sin embargo, en ausencia de estos servicios, están aún más expuestos a situaciones de violencia, generando pensamientos negativos sobre sí mismos y pudiendo interiorizar la homofobia. Ante esto, los adolescentes y jóvenes homosexuales son más propensos a adoptar conductas de riesgo, como la automutilación y los intentos de suicidio, comunes en la mayoría de ellos, pues a la hora de revelar su orientación sexual en el medio en el que viven, se encuentran con muchas barreras cargadas de prejuicios (Aciman, 2019).

En este sentido, Markez et al. (2019) explican que la violencia verbal y psicológica que enfrentan los adolescentes y jóvenes por parte de sus familias y la escuela son experiencias que pueden desencadenar sentimientos de inferioridad, baja autoconfianza y autoimagen negativa. Así, sin apoyo social, junto a estas experiencias de homofobia en su entorno familiar, estos adolescentes y jóvenes buscan otros lugares de pertenencia, es decir, buscan agruparse en las redes sociales como alternativas que funcionan como protectores y defensas de su libertad de expresión sexual y de género, divergente de la heteronormatividad impuesta. Incluso los mismos autores mencionados anteriormente, dependiendo del acceso que la persona logre tener a la red y al apoyo psicosocial que le permita intervenir, habrá un mayor o menor impacto de la violencia y la homofobia en el desarrollo y salud mental de los homosexuales. adolescentes y jóvenes.

No obstante, cuando no reciben este apoyo, pueden desencadenar problemas de autoestima, aislamiento social, estados depresivos y ataques de ansiedad en su comportamiento, indicando signos de sufrimiento psicológico, cuyo origen está en los episodios de violencia vividos. Como estrategias de afrontamiento, muchos de estos adolescentes y jóvenes buscan amigos para relatar momentos de angustia, tristeza y culpa, también buscan escapar de la vida familiar, que termina por volverse insoportable (Paula, 2022).

En el contexto brasileño, se han construido redes de apoyo a la población LGBTQIA+, como el programa Brasil sin Homofobia que surgió en 2004, con el principio de incluir la perspectiva de la no discriminación por orientación sexual y la promoción de los derechos humanos de la población LGBTQ+ en las políticas públicas (Hendel, 2019).

Con el fin de fortalecer el programa Brasil sin Homofobia, en 2009 se creó el Plan Nacional de Promoción de la Ciudadanía y los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales y Transgénero, que tiene como objetivo orientar la construcción de políticas públicas para la inclusión social. y combatir las desigualdades de la población LGBTQ+, promoviendo los derechos sociales, especialmente para las personas en riesgo social y expuestas a la violencia, además de combatir el estigma y la discriminación por orientación sexual e identidad de género (Hendel, 2019).

Otro hito que también fue importante en la atención a la población LGBTQ+ brasileña se refiere a la Política Nacional de Salud Integral LGBTQ+, teniendo en cuenta los impactos de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en la determinación social de la salud, en proceso de sufrimiento y enfermedades, resultantes de los prejuicios y el estigma social reservado a estas poblaciones.

En este mismo sentido, el papel de los profesionales de la Psicología es brindar una atención de calidad a la comunidad LGBTIQ+, posibilitando la comprensión de cómo la exposición a la violencia, el prejuicio y el rechazo pueden conducir a la salud mental y traer una serie de perjuicios a los adolescentes y jóvenes homosexuales (Aciman, 2019).

De acuerdo con las directrices de la Asociación Americana de Psicología, APA (2009), los psicólogos y psicólogas deben recibir formación y educación específica en Psicología del prejuicio y la salud mental de la población LGBTIQ+, con el fin de desarrollar prácticas psicológicas afirmativas, informadas por la evidencia y culturalmente apropiadas. reconocer y validar las especificidades de las experiencias de este grupo de población (Averson, 2017).

Consecuencias de la violencia de género en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+

La violencia de género hacia las personas de la comunidad LGBTIQ+ tiene un impacto significativo en su salud mental. Varios autores han investigado y documentado los efectos negativos que la violencia basada en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género puede tener en la salud mental de las personas LGBTIQ+ (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Entre estas consecuencias se encuentra en primer lugar el estrés y trauma, ya que la violencia de género, incluyendo el acoso, la discriminación, la violencia física y sexual, puede generar un alto nivel de estrés crónico y efectos negativos en las personas LGBTIQ+ que incluyen trastornos de ansiedad y de estrés postraumático, depresión, y otros problemas en la salud mental (Baradat, 2017).

Los aportes presentados por Pozo (2020) señalan que los efectos de la violencia de género en la población LGBTIQ+ inciden en su salud mental de una manera directa. Esto se debe a

que como resultado de las agresiones físicas y psíquicas que la persona experimenta se producen cambios en aspectos como la alimentación, el sueño y la energía, que, si no se abordan de manera adecuada, pueden dar lugar a trastornos mentales de distinta índole, incluyendo la depresión.

La violencia de género hacia las personas LGBTIQ+ refuerza el estigma y el rechazo social. Esto puede dar paso a sentimientos de vergüenza, baja autoestima y aislamiento social. La falta de aceptación y el temor a la discriminación también pueden dificultar el acceso a servicios de salud mental y de apoyo, lo que agrava aún más los problemas emocionales (Baradat, 2017).

Se presentan también problemas de identidad y autoaceptación, pues la violencia de género afecta negativamente la identidad y la autoaceptación de las personas LGBTIQ+. El constante acoso y la discriminación pueden provocar dudas e inseguridades sobre la orientación sexual y la identidad de género, lo que puede llevar a conflictos internos con la persona, la aparición de confusión y malestar emocional (Aciman, 2019).

Otra de las consecuencias tiene que ver con el impacto en las relaciones y la calidad de vida, ya que frecuentemente la violencia de género puede afectar las relaciones interpersonales y el estilo de vida de las personas LGBTIQ+. Las experiencias de violencia pueden generar dificultades para establecer y mantener relaciones saludables, así como para disfrutar plenamente de las actividades cotidianas (Castro, 2018).

Los estudios planteados por Kyu et al. (2019) señalan que otro de los efectos producidos por la violencia de género en las personas LGBTIQ+ se centran en la aparición de conductas vinculadas al consumo de alcohol y drogas, que, con el paso del tiempo, inciden de manera negativa en la salud mental de este grupo poblacional. Esto se debe a que la ingesta de esta

clase de sustancias nocivas genera la aparición de trastornos psicológicos, que posteriormente provocan daños físicos en el organismo, incluso provocando la muerte de la persona.

En esta misma línea discursiva, Suárez (2022) sostiene que la violencia de género tiene un impacto negativo en la salud mental de las personas LGBTIQ+. Tal hecho se debe a que debido a las agresiones que experimentan en distintos niveles, su confianza, autoestima y seguridad se deterioran, dando como resultado la aparición de cuadros depresivos y de ansiedad. A su vez, estos trastornos provocan una falta de concentración para realizar actividades cotidianas como aquellas que se desarrollan a nivel académico o laboral por citar un par de ejemplos. Por ende, esta clase de afectaciones termina por incidir negativamente en la salud mental de la persona, y en su propia estabilidad.

Por su parte, los estudios formulados por García et al. (2020) establecen que la violencia de género a la que se encuentran expuestas las personas que integran la comunidad LGBTIQ+ incide de manera negativa en la salud mental. Tal hecho se debe a que como resultado de la agresividad y violencia que experimentan en sus relaciones y entornos, las personas afrontan dificultades para pensar sobre su situación y actuar ante la misma. La violencia da como resultado, además, una disminución para pensar con claridad y tomar decisiones que son necesarias en la vida cotidiana. En criterio de estos autores, la violencia actúa como un detonante que deteriora la confianza y capacidad de cuidarse a sí mismo en la persona, afectando a su estabilidad, y dificultando la construcción de relaciones sociales con otros individuos que deben enmarcarse en el respeto y la comunicación.

Respecto a los efectos en la salud mental a causa de la violencia de género, Sironi (2022) manifiesta que las personas vinculadas a la comunidad LGBTIQ+ suelen presentar cambios de humor con bastante severidad, que afectan a su propia estabilidad y que les impide construir relaciones sociales saludables con el resto de seres humanos. Además, se evidencian

sentimientos de impotencia, desesperanza y culpabilidad ante su situación, que pueden empujarlos/as a aislarse y sentir que nada importa en su vida actual.

Otra de las consecuencias más graves corresponde al riesgo de un posible suicidio, ya que a nivel de publicaciones científicas se tiene evidencia de que las personas LGBTIQ+ al ser víctimas de violencia de género afrontan mayor riesgo de consolidar ideas riesgosas que pueden propiciar la muerte por mano propia. La combinación de estrés crónico, discriminación, estigma y falta de apoyo puede ser un estado abrumador para la persona y aumentar la vulnerabilidad psicológica de asumir el suicidio como una vía de escape al dolor (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Es importante destacar que cada individuo puede experimentar la violencia de género de manera diferente, y los efectos en la salud mental pueden variar. Sin embargo, estos son algunos de los impactos comunes identificados por diversos autores en sus estudios sobre el tema. De allí que gran parte de quienes estudian esta forma de violencia, así como organizaciones sociales señalan que es fundamental trabajar hacia la eliminación de la violencia de género y promover entornos seguros y respetuosos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Marco Conceptual

Violencia de género

La violencia de género se define como una problemática social y mundial que da cuenta de actos agresivos y violentos en contra de una persona y su género. Se produce a causa de una situación de desigualdad suscitada en un sistema de relaciones de dominación masculina y patriarcal que históricamente ha sido reconocido y naturalizado en la estructura social (Hendel, 2019).

Otros puntos de vista como el formulado por Garzillo y Monedero (2019) plantean que la violencia de género es una problemática social e histórica fundamentada en la desigualdad, discriminación y falta de reconocimiento de los derechos de identidad y orientación sexual de las personas que da como resultado distintos actos violentos tanto en el ámbito personal, familiar y público de la víctima.

Por su parte, otras perspectivas teóricas plantean que la violencia de género es aquella que se manifiesta a nivel estructural, y que, además:

Se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales y que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades. Se considera que es un dispositivo político-cultural de dominación, que vulnera los derechos humanos y la ciudadanía. (Jaramillo y Canaval, 2020, p. 181)

Si bien inicialmente, la violencia de género fue un término referido para dar cuenta de las agresiones, acciones de maltrato y actos de discriminación en contra de las mujeres, con el paso del tiempo esta definición se ha ido modificando. Tal hecho se debe a que la violencia de género es el resultado de una problemática que no solo afecta a la población femenina, sino también a la masculina y a personas que son parte de la comunidad LGBTIQ+ y que han sido víctimas de esta problemática debido a su género, identidad u orientación sexual (Jaramillo y Canaval, 2020).

A lo referido hasta el momento, González (2020) manifiesta que la violencia de género es una problemática fundamentada en relaciones aprendidas a nivel social entre las personas que se fundamentan en la dominación hacia el otro y su cosificación, dando como resultado

la generación de actos discriminatorios, de exclusión, de control y de daño que afectan de manera integral a la víctima.

En relación a la violencia de género, Casillas et al. (2018) señalan que se trata de un problema social fundamentado en las relaciones inequitativas de poder bajo las cuales no se reconoce la otredad de las personas, y, por tanto, se atenta contra su identidad de género, sus derechos sexuales y reproductivos, su forma de comportarse y su pensamiento en torno a las relaciones de pareja y la convivencia con los demás.

Como puede apreciarse en las definiciones planteadas en esta sección, la violencia de género se establece como una problemática social que se fundamenta en las relaciones inequitativas de poder entre las personas. Esto da como resultado que las personas, debido a su condición, identidad de género y orientación sexual sean violentadas de distinta manera en los ámbitos que forman parte de su cotidianidad.

Tipos de violencia de género

La violencia de género se clasifica en distintos tipos que incluyen lo físico, psicológico, sexual y económico, tal como se explica de manera detallada en la tabla descrita a continuación.

Tabla 1. Tipos de violencia de género

Tipos de violencia	Descripción
Violencia física	Esta clase de violencia se caracteriza por la generación de actos que afectan a la persona de manera física. Se incluyen golpes, arañazos, bofetadas, patadas, mordeduras, tirones de cabello, cortaduras, apuñalamientos y golpes con objetos que producen heridas en el cuerpo de la persona, y que en

	<p>ocasiones pueden producir el fallecimiento de la víctima (Casillas et al., 2018).</p>
Violencia psicológica	<p>Este tipo de violencia afecta de manera psicológica a la estabilidad de la persona. Puede manifestarse a través de insultos, humillación, burlas, amenazas, indiferencia, control de imagen, comparaciones descalificadoras e intimidación que tienen como finalidad controlar a la persona, y así disminuir su autoestima, autoconfianza y seguridad para controlarla y agredirla de manera continua (Castro, 2018).</p>
Violencia sexual	<p>Es aquella que se produce a nivel sexual y de manera violenta contra el cuerpo y las zonas genitales de la persona. Se manifiesta mediante situaciones de acoso o abuso sexual, toques indeseados, comentarios sexuales no deseados, violación, mutilación genital y prostitución (Casillas et al., 2018).</p>
Violencia económica	<p>Este tipo de violencia se produce cuando una persona hace uso de su poder económico para agredir y controlar a la otra, obligándola a realizar actos no deseados para obtener dinero necesario para su manutención, lo que incluye el costeo de gastos de alimentación, salud, educación, entre otros (Castro, 2018).</p> <p>Cuando se presenta esta clase de violencia, la víctima entra en una situación de dependencia económica respecto a su</p>

	<p>victimario, dando como resultada una falta de libertad para decidir sobre su vida, recurriendo en muchas ocasiones a la humillación para obtener los recursos que son necesarios para subsanar los gastos de su vida cotidiana, incluyendo el de la familia como suele ocurrir en el caso de las madres de familia (Casillas et al., 2018).</p>
--	--

Violencia contra la comunidad LGBTIQ+

La violencia contra la comunidad LGBTIQ+, desde la literatura, es considerada como una forma específica de violencia de género o violencia contra la orientación sexual de las personas. Desde esta perspectiva, los ataques a las personas debido a su orientación sexual o identidad de género a menudo están motivados por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género y se consideran una forma de violencia específica. No es necesario ser lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual para ser atacado: la mera percepción de la homosexualidad o la identidad transgénero es suficiente para poner en riesgo a las personas (Martínez, 2016).

En la violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero se han registrado actos homofóbicos y transfóbicos en todas las regiones del planeta. Van desde la intimidación psicológica hasta la agresión física, la tortura, el secuestro y los asesinatos selectivos. Las agresiones generadas a nivel sexual también han sido ampliamente abordadas, incluida la denominada “reparadora” o la violación “punitiva”, en la que hombres violan a mujeres que suponen que son lesbianas, con el pretexto de tratar de “curar” a sus víctimas de la homosexualidad (Hendel, 2019).

La violencia ocurre en muchos lugares: en la calle, parques, escuelas, lugares de trabajo, hogares, prisiones y estaciones de policía. Puede ser espontáneo u organizado, perpetrado por individuos o grupos extremistas. Una característica común de los delitos de odio anti-LGBTIQ+ es su brutalidad: las víctimas de asesinato, por ejemplo, a menudo se encuentran mutiladas, gravemente quemadas, castradas y mostrando signos de agresión sexual. Las personas transgénero, especialmente aquellas involucradas en el trabajo sexual o en prisión, enfrentan un alto riesgo de violencia extremadamente cruel y mortal (Casillas et al., 2018).

La tortura y los malos tratos a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales también se han documentado ampliamente. La tortura a menudo tiene lugar en lugares de detención, donde las personas LGBTIQ+ pueden ser víctimas de la policía, los guardias o sus propios compañeros mientras los agentes estatales miran hacia otro lado (Rodríguez, 2015).

Algunas formas de tratamiento médico involuntario también pueden considerarse tortura, incluidos los exámenes anales de hombres homosexuales para "probar" su homosexualidad, la esterilización no deseada de personas transgénero y la terapia de descargas eléctricas diseñada para "cambiar" la orientación sexual (Martínez, 2016).

Los datos oficiales sobre la violencia homofóbica y transfóbica son escasos e irregulares. Relativamente pocos países cuentan con sistemas adecuados para monitorear, registrar y denunciar delitos de odio homofóbico y transgénero. Incluso cuando existen tales sistemas, es posible que las víctimas no confíen lo suficiente en la policía para presentarse, y es posible que la propia policía no sea lo suficientemente sensible para reconocer y registrar adecuadamente el motivo. Sin embargo, al reunir todo lo que está disponible en las estadísticas nacionales y complementarlo con informes de otras fuentes, surge un patrón claro: de violencia brutal, generalizada y, a menudo, impune (Martínez, 2016).

Esto pese a que diversas normativas internacionales y nacionales le otorgan responsabilidad del Estado, de modo que está obligado por la normativa internacional a proteger los derechos de las personas LGBTIQ+ a la vida, la seguridad personal y la protección contra la tortura y los malos tratos. Las autoridades de una nación tienen la responsabilidad de tomar medidas para prevenir los delitos de odio, los ataques violentos y la tortura, investigar con prontitud tales delitos y llevar a los responsables ante la justicia (Rodríguez, 2015).

MARCO METODOLÓGICO

En este apartado se describe el proceso metodológico que se utilizó para llevar a cabo la revisión sistemática, incluyendo la selección de los estudios bibliográficos y la decodificación de los mismos, a fin de presentar una revisión ordenada que permita una lectura eficiente del trabajo realizado por la investigadora, dando cumplimiento de los objetivos formulados respecto a la realización del trabajo propuesto.

Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo que se caracteriza por analizar las variables de una problemática, tomando en consideración la relación entre las mismas y la manera en que inciden sobre una población en particular (Garcés, 2018). En este caso se utiliza dicho enfoque para analizar la violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ sustentado en el efecto del fenómeno en la salud mental a través de una revisión sistemática.

Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es descriptivo puesto que se abordan estudios que permiten analizar aspectos de interés para el investigador en torno a la revisión sistemática propuesta (Arias, 2018), en este caso, la violencia de género hacia las personas de la comunidad LGBTIQ+ y la salud mental.

Paradigma de la investigación

El paradigma aplicado en la investigación corresponde al interpretativo que plantea que el ser humano no descubre el conocimiento, sino que lo construye. Este paradigma establece que, a través del aprendizaje, las personas consolidan saberes y conocimientos mediante su interacción con el mundo físico, cultural y social del que forman parte (Baena, 2017). Es por ello, que este paradigma se lo puede utilizar para explicar la manera en que se consolida la

violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ y el efecto producido en su salud mental.

Método de la investigación

El método utilizado en la investigación corresponde al deductivo que “consiste en utilizar los contenidos de las teorías demostradas como científicas en la explicación del objeto o fenómeno que se investiga” (Garcés, 2018, p. 80). En lo que corresponde a la revisión sistemática propuesta, este método se lo utiliza para comprender las teorías que han explicado previamente los tipos de violencia de género que afrontan las personas de la comunidad LGBTIQ+ y los efectos que se han producido en su salud mental, y así establecer hallazgos significativos que permitan establecer estrategias de inclusión y prevención de esta problemática en aquellos contextos en los que interviene este grupo poblacional.

Diseño de investigación

En lo que respecta al diseño de la investigación, éste se fundamenta en el uso del modelo de guía PRISMA 2020 que permite quienes realizan una revisión sistemática puedan recopilar documentos y abordarlos de una forma transparente, tomando en cuenta el objetivo de la revisión, lo formulado por los autores, y los principales hallazgos (Page et al., 2021).

En la tabla que viene a continuación se detalla el modelo de matriz de la guía PRISMA 2020 que se utilizó al momento de sistematizar los artículos seleccionados para la revisión propuesta.

Tabla 2. Matriz de la Guía PRISMA de revisión sistemática

Sección/tema	Ítem n.º	Ítem de la lista de verificación	Localización del ítem en la publicación
TÍTULO	1	Identificación del artículo.	
RESUMEN	2	Resúmenes estructurados	
INTRODUCCIÓN			
Justificación	3	Descripción de la justificación.	
Objetivos	4	Descripción de los objetivos o las preguntas que aborda el artículo.	
MÉTODOS			
Criterios de elegibilidad	5	Definición de criterios de inclusión y exclusión de los artículos y cómo se agruparon para la síntesis.	
Fuentes de información	6	Descripción de las bases de datos y otros recursos de búsqueda o consulta para identificar los estudios.	
Estrategia de búsqueda	7	Presentación de las estrategias de búsqueda de las bases de datos, incluyendo filtros y palabras clave.	
Proceso de selección de los estudios	8	Definición del método utilizado para decidir si un estudio cumple con los criterios de inclusión de la revisión, incluyendo los autores de la revisión.	

Proceso de extracción de los datos	9	Métodos utilizados para extraer los datos de los artículos, los procesos para obtener o confirmar los datos por parte de los investigadores del estudio.	
Lista de los datos	10	10a. Definición de los desenlaces para los que se buscaron los datos. 10b. Definición de las variables para las que se buscaron datos.	
Evaluación del riesgo de sesgo de los estudios individuales	11	Descripción de los métodos utilizados para evaluar el riesgo de sesgo de los estudios incluidos.	
Medidas del efecto	12	Especificación de medidas del efecto en la presentación de los resultados.	
Métodos de síntesis	13	13a. Descripción del proceso utilizado para decidir qué estudios son elegibles. 13b. Descripción del método para preparar los datos para su presentación. 13c. Descripción de los métodos para tabular o presentar los resultados de los estudios individuales y su síntesis. 13d. Descripción de los métodos utilizados para sintetizar los resultados. 13e. Descripción de los métodos utilizados para explorar las causas de heterogeneidad entre los resultados de los estudios.	

		13f. Descripción de los análisis de sensibilidad que se hayan realizado para evaluar la solidez de los resultados.	
Evaluación del sesgo en la publicación	14	Descripción de los métodos para evaluar el riesgo de sesgo debido a resultados faltantes.	
Evaluación de la certeza de la evidencia	15	Descripción de los métodos utilizados para evaluar la confianza en el cuerpo de la evidencia.	
RESULTADOS			
Selección de los estudios	16	16a. Descripción de los resultados de los procesos de búsqueda y selección, desde el número de registros en la búsqueda hasta el número de estudios incluidos en la revisión, utilizando un diagrama de flujo. 16b. Cita de los estudios que cumplen con los criterios de inclusión, pero que fueron excluidos, y explicar por qué fueron excluidos.	
Características de los estudios	17	Citación de cada estudio incluido y presentación de sus características.	
Riesgo de sesgo de los estudios individuales	18	Presentación de las evaluaciones del riesgo de sesgo para cada uno de los estudios incluidos.	

Resultados de los estudios individuales	19	Presentación de cada estudio, utilizando tablas estructuradas.	
Resultados de la síntesis	20	20a. Resumen de las características y el riesgo de sesgo entre los estudios. 20b. Presentación de los resultados de todas las investigaciones sobre las posibles causas de heterogeneidad.	
Sesgos en la publicación	21	Presentación de las evaluaciones del riesgo de sesgo debido a resultados faltantes para cada síntesis evaluada.	
Certeza de la evidencia	22	Presentación de las evaluaciones de la confianza en el cuerpo de la evidencia para cada artículo.	
DISCUSIÓN	23	23a. Interpretación general de los resultados. 23b. Argumentación de las limitaciones de la evidencia incluida en la revisión. 23c. Argumentación de las limitaciones de los procesos de revisión utilizados. 23d. Argumentación de las implicaciones de los resultados para la práctica, las políticas y las futuras investigaciones.	
OTRA INFORMACIÓN			

Registro y protocolo	24	24a. Información del registro de la revisión, incluyendo el nombre y el número de registro. 24b. Explicación de enmienda a la información proporcionada en el registro o en el protocolo.	
Financiación	25	Descripción de las fuentes de apoyo financiero o no financiero.	
Conflicto de intereses	26	Declaración de conflictos de intereses de los autores de la revisión.	
Disponibilidad de datos, códigos y otros materiales	27	Indicación de datos disponibles al público y dónde se pueden encontrarlos.	

Temporalidad

En cuanto al período de tiempo escogido respecto a los artículos que se utilizan para la revisión, éste corresponde al comprendido entre 2013 y 2023, es decir, diez años atrás del presente año. Esto con la finalidad de contar con material bibliográfico actualizado en relación al tema propuesto.

Criterios de inclusión y exclusión

En lo que respecta a los criterios de inclusión y exclusión de los artículos, éstos corresponden a los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Criterios de inclusión y exclusión de los artículos

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> ● Artículos emitidos durante el período comprendido entre 2013 y 2023. ● Artículos que forman parte de bases de datos académicas como: Redalyc, Scielo, Dialnet, E-Journals, Google Academic. ● Artículos que contienen las palabras claves: violencia de género, LGBTIQ+ y salud mental. ● Artículos completos de libre acceso en idioma español e inglés. ● Artículos que incluyan un estudio empírico, cuantitativo y cualitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Artículos que no fueron emitidos durante el período comprendido entre 2013 y 2023. ● Artículos que no son parte de bases académicas. ● Artículos que no incluyen las palabras claves: violencia de género, LGBTIQ+ y salud mental. ● Artículos incompletos o que no son de libre acceso. ● Artículos en otros idiomas que no corresponden al español o francés. ● Artículos que no incluyen un estudio empírico, cuantitativo y cualitativo.

Análisis de datos

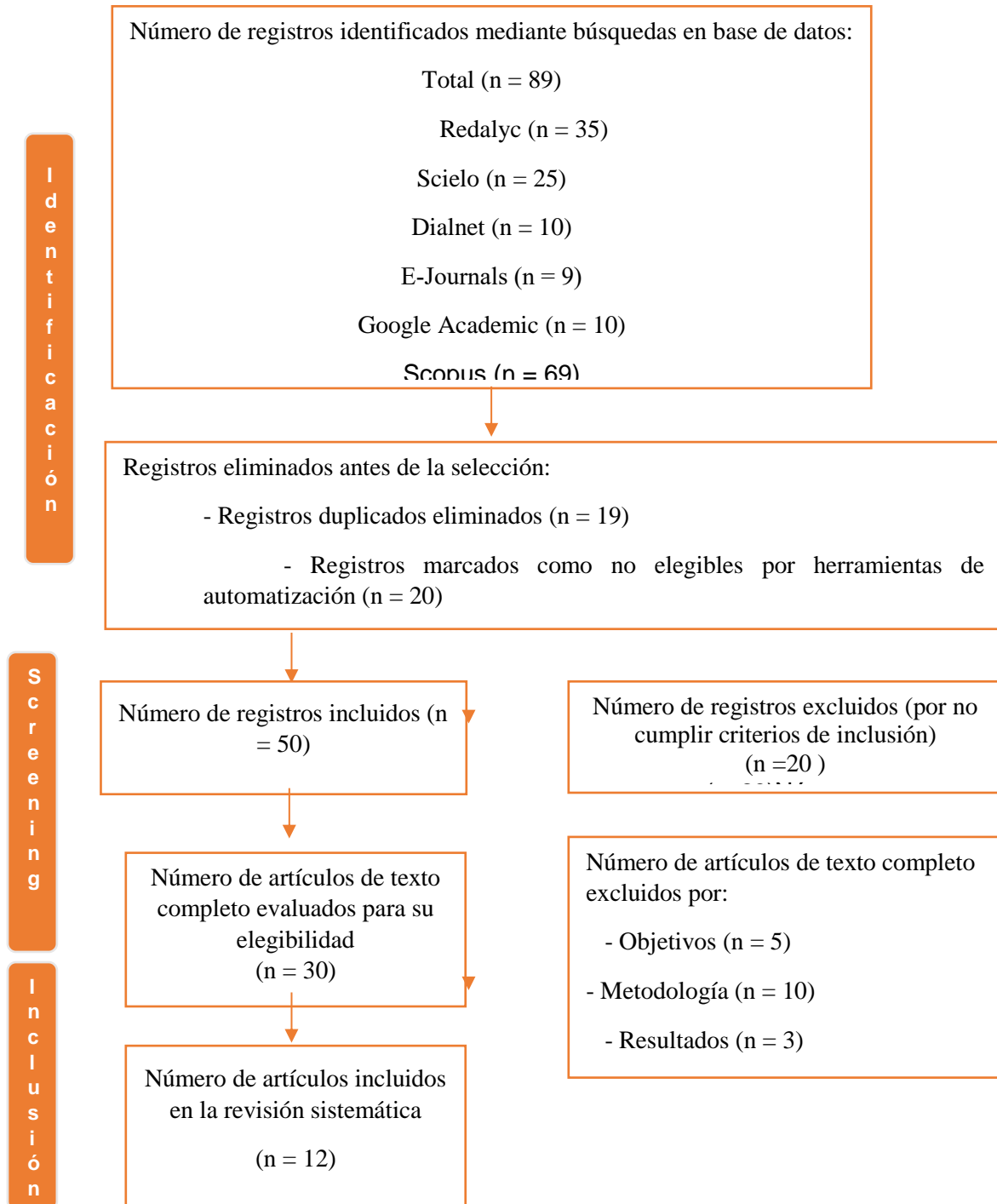
La búsqueda de los artículos se llevó a cabo a través de la colocación de las palabras clave en las bases de datos seleccionadas. De allí se fueron seleccionando aquellos artículos que cumplieron con los criterios de inclusión anteriormente detallados. También se descartaron aquellos artículos que incumplieron dichos criterios, quedando finalmente un grupo de 12 artículos con los cuales se realizó la sistematización propuesta.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Proceso de selección y codificación de los artículos

En este apartado se presenta el proceso que se aplicó para la selección final de los artículos de la revisión. Para ello se exponen los pasos a seguir en el siguiente flujograma.

Figura 3. Flujograma de selección de artículos



Después del proceso de selección que consideró los criterios de inclusión y selección planteados en el capítulo anterior, se escogió un total de 12 artículos cuya codificación se presenta en la tabla 4, tomando en consideración aspectos fundamentales que de manera resumida detallan su contenido y que fueron claves para vincularlos con el objetivo formulado en la revisión sistemática propuesta.

Tabla 4. Codificación de los estudios de la revisión sistemática

Autor, Año, País, Título	Objetivo	Metodología	Resultados
<p>1. Chinchilla, L. et al. (2020) Honduras Los efectos de la discriminación en la salud mental de la población LGTB+ de Honduras.</p>	<p>Analizar los efectos de la discriminación percibida sobre la salud mental de la población LGTB+ del Municipio de Distrito Central de Honduras.</p>	<p>Enfoque cuantitativo, transversal, no-experimental. 437 personas LGBTIQ+. Cuestionario de autoreporte</p>	<p>El 60.7% de participantes reportaron síntomas de ansiedad. Los altos puntajes de depresión y ansiedad encontrados en los y las participantes podrían relacionarse con bajos niveles de satisfacción con la vida y autoestima reportado por el 38% de los y las participantes. Alta prevalencia de síntomas de depresión y ansiedad entre los y las participantes. La discriminación percibida aumenta significativamente los síntomas de depresión y ansiedad, mientras que disminuyen la satisfacción con la vida y la autoestima</p>
<p>2. Adrián et al. (2021) Ecuador La homofobia y su influencia negativa en la salud mental.</p>	<p>Concientizar a la sociedad en torno a la lucha contra la homofobia promoviendo el respeto hacia todas las personas sin importar su género o su orientación sexual.</p>	<p>Enfoque cuantitativo, carácter descriptivo y corte longitudinal. 50 personas LGBTIQ+. Encuesta</p>	<p>El 80,5% de participantes coincide en que las personas LGBTIQ+ son víctimas de violencia de género que provoca trastornos en su salud mental. Las personas que han sufrido violencia de género afrontan problemas a nivel social, sexual y sentimental que de manera conjunta inciden negativamente en su salud mental.</p>
<p>3. Defas et al. (2018) Ecuador</p>	<p>Determinar las características de depresión en la población LGBTI de la ciudad de Cuenca. 2017.</p>	<p>Enfoque cuantitativo, carácter descriptivo. 93 personas LGBTIQ+. Cuestionario Sociodemográfico Test de Hamilton</p>	<p>El 30.1% de las y los participantes han sido víctimas de violencia de género dando como resultado afectaciones en su salud mental que se evidencian en cuadros de depresión e intentos de quitarse la vida.</p>

			El 64.6% de participantes presenta algún grado de Depresión.
4. Espitia, et al. (2020) Colombia Características de depresión en la población LGBTI de la ciudad de Cuenca. 2017	Determinar de qué manera las creencias religiosas, los estereotipos de género y el androcentrismo son factores de riesgo que incrementan la violencia contra la población LGBTI en Bogotá.	Enfoque cualitativo, alcance descriptivo. 19 personas LGBTIQ+. Entrevista semiestructurada.	El tipo de violencia que afecta principalmente a la población LGBTIQ+ corresponde a la psicológica incidiendo negativamente en su salud mental y afectando a su calidad de vida.
5. Barrientos et al. (2019) Chile Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero chilenas desde el Modelo de Estrés de las Minorías: Una aproximación cualitativa	Indagar los efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero en Chile desde un enfoque cualitativo.	Enfoque cualitativo, alcance descriptivo. 17 personas LGBTIQ+. Entrevista semiestructurada.	La violencia de género produce efectos negativos en la salud mental de los participantes, entre los que destacan la presencia de sintomatología ansioso-depresiva, ideación e intentos suicidas, conductas autolesivas y consumo de alcohol y otras sustancias.
6. Coronel (2019) Ecuador Depresión en la comunidad LGBTI en el Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Sur-Turi, 2018-2019.	Identificar el nivel de depresión en los integrantes de la comunidad LGBTI del centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Sur-Turi, que se ubica en la ciudad de Cuenca.	Enfoque cuantitativo, no experimental transversal. 38 personas LGBTIQ+. Inventario de Depresión de Beck-II (2011).	El 73,7 % de las personas LGBTIQ+ presentan depresión grave como resultado de la violencia de género a la que han sido expuestas, afectando de manera negativa a su salud mental.
7. Ramírez y Barroso (2021) Colombia Análisis de género en estudio de caso por situaciones de salud mental.	Identificar a partir de un análisis de género las formas en que las relaciones, normas y funciones de género pudieron estar presentes como factores de riesgo y	Enfoque cualitativo 4 personas LGBTIQ+. Estudio de caso.	La orientación sexual es un factor que incide en la aparición de la violencia de género dando como resultado afectaciones en la salud mental y la aparición de cuadros como el trastorno esquizoafectivo depresivo, esquizofrenia paranoide, y trastorno bipolar.

	vulnerabilidad para la ocurrencia de situaciones mórbidas en salud mental.		
8. Castañeda y Poma (2022) Perú Asociación entre la expresión de la orientación sexual y/o identidad de género y salud mental en la población peruana LGBTI, 2017	Analizar la manera en que la orientación sexual y la identidad de género pueden afectar la salud mental en la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales del Perú.	Enfoque mixto, observacional, analítico, transversal y retrospectivo. 11 345 personas LGBTIQ+. Encuesta Virtual en población LGBTIQ+ realizada por el Instituto	La población que expresó su orientación sexual y/o identidad de género tuvo 17% menos probabilidad de presentar problemas de salud mental en los últimos 12 meses. Sin embargo, expresar dichos aspectos suponen un factor de riesgo para la aparición de la violencia de género. La violencia de género incide en la aparición de trastornos en la salud mental que incluyen a la depresión.
9. Lozano et al. (2018) México Homofobia internalizada, discriminación, violencia y salud mental de mujeres lesbianas y bisexuales.	Analizar la relación entre homofobia internalizada, discriminación, violencia y salud mental en mujeres lesbianas y bisexuales de México.	Enfoque cuantitativo, descriptivo. 553 personas LGBTIQ+. Cuestionario General de Salud validado para población LGBTI por Ortiz Hernández (2005) Cuestionarios de discriminación y violencia por (Brito et al., 2012).	La violencia de género que afrontan las mujeres lesbianas y bisexuales de México inciden negativamente en su salud mental dando lugar a casos de trastornos mentales e intentos de suicidio. Referente a la depresión, a mayor puntuación, menor felicidad y mayores niveles de HI. En cuanto a la felicidad, sobresale que, a mayores puntajes, menos depresión y menos HI. Es de resaltar que la variable de discriminación tiene una relación de moderada a alta con la violencia, siendo la correlación más alta entre todas las variables.
10. León (2020) Perú Factores asociados a la expresión de la orientación sexual e identidad de género en personas LGBTI, 2017	Determinar los factores asociados a la expresión de la orientación sexual e identidad de género en personas LGBTI, 2017.	Enfoque mixto, observacional, analítico, transversal, retrospectivo de fuentes secundarias. 9887 personas LGBTIQ+. Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017.	El 66,3% de participantes que expresó su orientación sexual e identidad de género sufrió de discriminación y/o violencia. Los factores familiares, sociales e individuales se asocian significativamente a la libre expresión de la orientación sexual e identidad de género en personas LGBTIQ+. No obstante expresar abiertamente estos aspectos incide en la aparición

			de casos de violencia de género en la familia que afectan de manera negativa a la salud mental de las personas LGBTIQ+.
11. Alejandro (2018) Ecuador La discriminación y su relación con el índice de depresión en los miembros de la congregación LGBT de la ciudad de Loja	Conocer la discriminación en los miembros de la congregación Lesbiana, Gay, Bisexual y Transgénero de la ciudad de Loja y su relación con la depresión.	Enfoque mixto, descriptivo. 50 personas LGBTIQ+. Encuesta Test de depresión de Beck	El 42% de los participantes ha sido víctima de discriminación social, seguido de la discriminación familiar con el 22%. Las personas de la comunidad LGBTIQ+ han sido víctimas de violencia de género, dando como resultado afectaciones en su salud mental que incluyen la aparición de trastornos como la depresión a nivel leve y moderado.
12. (Tomás, et al., 2019) España Violencia de género dentro de las diferentes orientaciones sexuales en España	Determinar si la orientación sexual influye dentro de la violencia sufrida dentro del hogar en las diferentes orientaciones sexuales sin considerar el sexo biológico.	Enfoque cuantitativo descriptivo. 454 personas LGBTIQ+. Encuesta Women Abuse Screening Tool Encuesta Index Spouse Abuse	En cuanto a la Violencia Física y la Orientación Sexual se observaron a 331 sujetos, WAST 0 (Negativo):1.06(0.28; WAST 1 (Negativo):1.08(0.25; WAST 2 (Positivo):1.21(0.45(p<0.0005) a mayor WAST mayor violencia física. La violencia de género está presente en el entorno familiar, incidiendo de manera negativa en la salud mental de las personas LGBTIQ+ que sienten la falta de apoyo de sus familiares ante su orientación sexual.

Resultados específicos de cada estudio

Tipos de violencia de género que enfrentan las personas que integran la comunidad LGBTIQ+

En este acápite se detalla los tipos de violencia que las personas que integran la comunidad LGBTIQ+ han experimentado, tomando en cuenta cada uno de los artículos seleccionados.

Tabla 5. Tipos de violencia de género que enfrentan las personas de la comunidad LGBTIQ+

Autor	Tipos de violencia
1. Chinchilla, L. et al. (2020)	Violencia psicológica, violencia sexual
2. Adrián et al. (2021)	Violencia psicológica, violencia física.
3. Defas et al. (2018)	Violencia psicológica.
4. Espitia, et al. (2020)	Violencia psicológica.
5. Barrientos et al. (2019)	Violencia psicológica, violencia física, violencia simbólica.
6. Coronel (2019)	Violencia psicológica, violencia física, violencia sexual.
7. Ramírez y Barroso (2021)	Violencia psicológica, violencia intrafamiliar.
8. Castañeda y Poma (2022)	Violencia psicológica.
9. Lozano et al. (2018)	Violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia económica.
10. León (2020)	Violencia psicológica, violencia física.
11. Alejandro (2018)	Violencia psicológica, violencia social, violencia intrafamiliar, violencia laboral, violencia institucional, violencia en el contexto educativo.

12. Tomás, et al. (2019)	Violencia psicológica, violencia física, violencia social, y violencia de pareja.
--------------------------	---

Los resultados que se muestran en la tabla 5 determinan que, en todos los estudios seleccionados, la violencia psicológica es la que mayormente afecta a las personas de la comunidad LGBTIQ+, seguido de la violencia física y sexual. En el artículo propuesto por Alejandro (2018) y Tomás, et al. (2019) se evidencian otros tipos de violencia que se vinculan al ámbito en el que se producen, es decir, la familia, el sistema educativo, el contexto social, el trabajo, el entorno familiar y las relaciones de pareja. Esto implica que los cuatro tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual y económica) están presentes en distintos ámbitos en los cuales las personas de la comunidad LGBTIQ+ se desenvuelven, razón por la cual los autores tipifican estos espacios como categoría para definir otras formas de violencia.

Alteraciones en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ a causa de la violencia de género

En esta sección se describen las alteraciones en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia de género, tomando en cuenta cada uno de los artículos seleccionados.

Tabla 6. Alteraciones en la salud mental de las personas LGBTIQ+ a causa de la violencia de género

Autor	Alteraciones en la salud mental
1. Chinchilla, L. et al. (2020)	Depresión, síntomas de ansiedad, sentimientos de angustia y tristeza continua, baja autoestima e satisfacción con la vida.
2. Adrián et al. (2021)	Problemas al desarrollarse a nivel social, sentimental y sexualmente, adicciones a sustancias ilegales, baja

	<p>autoestima, intentos de suicidio, temor a relacionarse con otras personas, especialmente las que son heterosexuales, a causa de la estigmatización y rechazo que sufren.</p>
3. Defas et al. (2018)	<p>Depresión moderada y severa e intentos de suicidio. También se genera miedo y angustia por el rechazo, discriminación, estigmatización y ocultamiento a causa de su condición sexual.</p>
4. Espitia, et al. (2020)	<p>Frustración, miedo, temor, rechazo social, baja autoestima, intentos de suicidio y ocultamiento social debido a que algunas personas han sido asesinadas por su condición sexual.</p>
5. Barrientos et al. (2019)	<p>Sintomatología ansioso-depresiva, ideación e intentos suicidas, conductas autolesivas y consumo de alcohol y otras sustancias, distorsión del autoconcepto.</p> <p>Rechazo a su figura corporal a causa de las críticas hacia su cuerpo y el aspecto propio de su identidad sexual.</p>
6. Coronel (2019)	<p>Aislamiento social, cambios extremos en su estado de ánimo, ansiedad, depresión grave, ideación e intentos suicidas.</p>
7. Ramírez y Barroso (2021)	<p>Bajo nivel de participación social, aislamiento social, dificultad en la toma de decisiones, trastorno esquizoafectivo depresivo, esquizofrenia paranoide, y trastorno bipolar.</p>

8. Castañeda y Poma (2022)	Depresión, ansiedad, ideación e intentos suicidas, represión ante su orientación sexual o identidad de género.
9. Lozano et al. (2018)	Depresión, ansiedad, bajo nivel de felicidad, temor al rechazo social, consumo de alcohol y drogas, desórdenes mentales.
10. León (2020)	Depresión, ansiedad, temor a la autoaceptación, preocupación por perder su trabajo e intentos de suicidio.
11. Alejandro (2018)	Depresión leve y moderada, insatisfacción con la vida, temor al rechazo social, miedo y temor por ser diferente a nivel sexual.
12. Tomás, et al. (2019)	Depresión, ansiedad, tristeza, aislamiento social, ideación e intentos suicidas.

Elaborado por: la investigadora

Los resultados de la tabla 6 determinan que las alteraciones que las personas de la comunidad afrontan en su salud mental se relacionan con la aparición de cuadros de depresión, ansiedad e ideación o intentos suicidas, debido principalmente al rechazo, discriminación y falta de apoyo ante los hechos violentos que afectan a su calidad de vida. En otros casos, es común que se presenten alteraciones vinculadas al temor, miedo, baja autoestima y consumo de sustancias nocivas que afectan a su salud mental, y que les impiden mantener relaciones saludables con las personas que se encuentran a su alrededor como su propia familia y pareja.

Estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos en los que intervienen las personas de la comunidad LGBTIQ+

En este acápite se plantean las estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos que se formulan en cada uno de los artículos académicos abordados en la revisión sistemática.

Tabla 7. Codificación de los estudios de la revisión sistemática

Autor	Estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género
1. Chinchilla, L. et al. (2020)	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de las políticas públicas en temas de prevención de la discriminación contra personas LGBTIQ+. ● Se requiere contar con profesionales de psicología o con una red de psicólogos voluntarios para apoyar en materia de crisis y consejería a las víctimas LGBTIQ+ que han sufrido violencia de género.
2. Adrián et al. (2021)	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar campañas educativas que prevengan la violencia de género y promuevan la inclusión de las personas LGBTIQ+.
3. Defas et al. (2018)	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de investigaciones para crear estrategias en materia de salud mental para aquellas personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia de género.

<p>4. Espitia et al. (2020)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de espacios de asesoramiento y consultoría psicológica, de atención directa y dinamización comunitaria para apoyar a las víctimas de violencia de género. ● Conversatorios articulados con profesionales capacitados en temas de género, violencia de género y discriminación para fomentar la importancia de la libre expresión de las personas LGBTIQ+. ● Implementar actividades incluyentes de impacto, en donde se promueva y apoye el emprendimiento de personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+. ● Desarrollar jornadas móviles que permitan expresar a la comunidad en general que más allá de pertenecer a la comunidad LGBTIQ+ y tener una orientación sexual diferente, son seres humanos que tienen derechos fundamentales.
<p>5. Barrientos et al. (2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades formativas en las cuales se consolide la aceptación y reconocimiento de la identidad de la comunidad LGBTIQ+, abriendo un debate a la no patologización; el buen trato en diversos contextos sociales.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Campañas educativas que fomenten la integración de personas LGBTIQ+, en sus entornos; y promuevan el apoyo de pares y familiares.
6. Coronel (2019)	<ul style="list-style-type: none"> ● Programas de apoyo para las personas LGBTIQ+, privadas de libertad que fomenten su inclusión y el respeto de su identidad sexual.
7. Ramírez y Barroso (2021)	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios que tengan en cuenta la relación entre la violencia de género y salud mental de las personas LGBTIQ+.
8. Castañeda y Poma (2022)	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de políticas públicas a nivel sanitario que promuevan la expresión de la orientación sexual y la identidad de género en pro de la salud mental de la comunidad LGBTIQ+, además de incluir estrategias preventivas de la violencia de género.
9. Lozano et al. (2018)	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de políticas públicas en materia de salud que fomenten prácticas y dinámicas psicosociales enfocadas en la prevención de la violencia de género y disminuyan los efectos negativos en la salud mental de las personas que integran la comunidad LGBTIQ+.
10. León (2020)	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar estrategias integrales de reconocimiento de necesidades considerando el contexto de la

	población LGBTIQ+ para explorar las manifestaciones de su orientación sexual e identidad de género y con ello, contribuir a un mejor abordaje, prevenir la violencia de género y evitar trastornos en la salud mental.
11. Alejandro (2018)	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de centros de apoyo psicológico para los miembros de la población LGBTIQ+.
12. Tomás, et al. (2019)	<ul style="list-style-type: none"> ● No se formula ninguna estrategia de inclusión y prevención de la violencia de género.

Como se observa en la tabla 7, la mayor parte de los artículos plantean que las estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género deben centrarse en la creación de políticas públicas, planes y programas que fomenten el respeto por la diversidad sexual de las personas. Para ello se establece que la educación es la mejor herramienta, puesto que a través del conocimiento se comprende lo que piensa el otro y se aprende a respetar su diversidad y comportamiento, reduciendo así las acciones de intolerancia que provocan casos de violencia de género.

Además, se señala la importancia de contar con el apoyo de especialistas en psicología que puedan brindar un trabajo integral con las personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia de género, contribuyendo a la adopción de estrategias de afrontamiento que contribuyan con la superación de lo ocurrido y fomenten el cuidado de su salud mental, en pro de la consolidación de una mejor calidad de vida.

Discusión

Los resultados obtenidos en la revisión sistemática establecen que la violencia de género que enfrentan las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ provoca trastornos en su salud mental puesto que se generan cuadros de ansiedad, depresión y disminución de la autoestima. Respecto a ello, Pozo (2020) sostiene que debido a las agresiones físicas y psicológicas que las personas experimentan en su cotidianidad se generan afectaciones directas en aspectos como la alimentación, el sueño y la energía, dando como resultado afectaciones en el cuerpo y la mente de la víctima.

La revisión realizada también da cuenta de que la violencia psicológica es la más común entre las personas vinculadas a la comunidad LGBTIQ+ dando como resultado trastornos en la psique de la víctima. Es por ello, que, en criterio de Baradat (2017), las personas manifiestan sentimientos de tristeza, vergüenza, baja autoestima y aislamiento social que fomentan limitaciones para que puedan acceder a servicios de salud mental y de apoyo que resultan necesarios para abordar esta problemática.

Ante este contexto, en los artículos revisados se plantea la aplicación de estrategias que fomenten la intervención y el apoyo de profesionales de psicología, medicina y trabajo social con la finalidad de ayudar a las personas que han sido víctimas de violencia de género. Sobre ello, García et al. (2020) señala que debido a la agresividad y violencia que experimentan las víctimas, su capacidad para pensar con claridad y tomar decisiones disminuye. Por lo tanto, requieren contar con una guía de profesionales que les permita sobreponerse y luchar para que se cumplan sus derechos de manera total.

Es importante mencionar que en los artículos que fueron parte de la revisión sistemática poseen coincidencias respecto a las estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos en los que intervienen las personas de la comunidad

LGBTIQ+. Esto se debe a que se plantean acciones a nivel de políticas públicas que deberían implementarse por parte del Estado con la idea de intervenir sobre dicha problemática. Además, como se plantea por parte de Adrián et al. (2021) y Barrientos et al. (2019), la educación se formula como otro de los ejes para intervenir al respecto, puesto que mediante la formación y concientización sobre la violencia de género hacia la comunidad LGBTIQ+, las personas aprenden a reconocer esta problemática y asumir acciones individuales y colectivas para no contribuir con su propagación.

También es interesante observar cómo en la mayor parte de artículos se plantea la necesidad de generar intervenciones integrales y multidisciplinarias con profesionales de la salud, del campo de la psicología, trabajo social, entre otros, para dar un asesoramiento y guía a las personas que han sido víctimas de la violencia de género. Todo ello con la finalidad de proveerles de un apoyo permanente que les permita comprender lo sucedido y asumir estrategias de afrontamiento para continuar adelante, luchando por sus derechos, y que conozcan los mecanismos de ayuda con los que cuentan en caso de que vuelvan a ser objeto de este tipo de violencia.

Finalmente, como lo plantea Defas et al. (2018), es necesario seguir trabajando en investigaciones que permitan comprender el impacto de la violencia de género en la salud mental de las personas LGBTIQ+, ya que ello permitirá generar propuestas de prevención sobre esta problemática que deben incluir a todos los sectores de la educación, incluyendo el de la salud, educación, seguridad y sistema judicial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La violencia de género hacia personas de la comunidad LGBTIQ+ es un problema social que tiene consecuencias devastadoras en la salud mental de las víctimas. A lo largo de esta revisión sistemática se determina que la discriminación, el estigma y la intolerancia hacia las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse en diversas formas de violencia física, psicológica, sexual, entre otras. Estas experiencias traumáticas pueden generar altos niveles de ansiedad, depresión, otros trastornos de salud mental que terminan por incidir de manera negativa en la calidad de vida de esta clase de personas.

En lo que concierne a los tipos de violencia de género que enfrentan las personas que integran la comunidad LGBTIQ+ ésta se centra mayormente en la psicológica, seguido de la física y sexual.

En lo que respecta a las alteraciones en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+ a causa de la violencia de género, éstas se relacionan con la aparición de cuadros de depresión, ansiedad e ideación o intentos suicidas, debido principalmente al rechazo, discriminación y falta de apoyo ante los hechos violentos que afectan a su calidad de vida. Además, también es común que se presenten estados como el temor, miedo, baja autoestima y consumo de sustancias nocivas que afectan a su salud mental, y que les impiden mantener relaciones saludables con las personas que se encuentran a su alrededor como su propia familia y pareja.

En lo que concierne a estrategias de inclusión y prevención de la violencia de género en diferentes contextos en los que intervienen las personas de la comunidad LGBTIQ+, éstas deben centrarse en la creación de políticas públicas, planes y programas que fomenten el

respeto por la diversidad sexual de las personas y el cuidado de su salud mental. Para ello se establece que la educación es la mejor herramienta, puesto que a través del conocimiento se comprende al otro y se aprende a respetar su diversidad y comportamiento, reduciendo así las acciones de intolerancia que provocan casos de violencia de género. Además, es importante contar con el apoyo de especialistas en psicología que puedan brindar un trabajo integral con las personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia de género, contribuyendo a la adopción de estrategias de afrontamiento que fomenten la superación de lo ocurrido y gestionen una mejor calidad de vida.

La revisión sistemática realizada permite concluir además que la violencia de género hacia las personas de la comunidad LGBTIQ+ puede generar daños irreversibles en aspectos como el deterioro de la autoestima y la satisfacción con la vida. Es por esta razón, que quienes han sido víctimas de esta problemática requieren contar con el apoyo de profesionales en materia de salud física y mental y trabajo social para que les brinden estrategias ante los efectos suscitados por esta problemática y motivar a la reestructuración de su amor propio, y restaurar su confianza para que puedan establecer relaciones sociales positivas con quienes son parte de su cotidianidad.

Los resultados obtenidos en la revisión también dan cuenta de la necesidad de crear campañas informativas y educativas que fomenten el aprendizaje y respeto por la identidad y orientación sexual de las personas de la comunidad LGBTIQ+. Esto se debe a que muchas de las acciones violentas cometidas en su contra se generan a partir de prejuicios sociales, la ignorancia y el establecimiento de patrones sexuales que se consolidan en una sociedad patriarcal y heterosexual. Por ello, el conocimiento de la diversidad sexual es una de las herramientas que permite comprender al otro sujeto, y respetar sus decisiones, comportamiento e identidades a nivel sexual.

También es necesario que se generen campañas comunicacionales informativas enfocadas al cuidado de la salud mental. Esto es fundamental, ya que por mucho tiempo trastornos como la depresión han sido abordados como un tema al que no se le resta importancia, sin comprender el impacto que tienen en la vida de una persona y su funcionalidad. Por este motivo, es clave que se aborde a la salud mental como un asunto de prioridad para todas las personas, en especial para quienes han sido víctimas de violencia de género.

Además, es indispensable que los especialistas que laboran con víctimas de violencia de género que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ reciban capacitaciones respecto a identidad y diversidad sexual, puesto que en algunos de los artículos analizados se plantea que su accionar demuestra falta de sensibilización y empatía respecto a este grupo poblacional. No se trata de generar un trato especial, sino de actuar de una manera profesional ante las necesidades de las víctimas y apoyarlas de la mejor manera, para que puedan superar sus problemas e integrarse de forma eficiente en la sociedad.

Recomendaciones

Con relación a la revisión sistemática se plantean algunas acciones enfocadas en la sensibilización y educación. Esto implica que es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización y programas educativos que promuevan la igualdad, la diversidad y el respeto hacia las personas LGBTIQ+. Esto puede ayudar a crear conciencia sobre la problemática de la violencia de género y reducir el estigma y la discriminación.

También es fundamental gestionar medidas de protección y apoyo. Respecto a ello, se debe mencionar que es necesario asegurar que las víctimas de violencia de género LGBTIQ+ tengan acceso a recursos y servicios de apoyo adecuados. Esto incluye refugios seguros, líneas de ayuda y asesoramiento especializado en salud mental. Es esencial eliminar barreras y prejuicios que puedan dificultar su búsqueda de ayuda.

También es indispensable la implementación de leyes y políticas inclusivas que aborden de manera explícita la violencia de género hacia personas LGBTIQ+ y garanticen la protección de sus derechos. Esto incluye medidas legales que sancionen la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género.

De igual forma es necesario generar procesos de capacitación para profesionales de la salud. Esto conlleva que los proveedores de servicios de salud mental deben recibir capacitación específica sobre las necesidades y desafíos de la comunidad LGBTIQ+. Esto les permitirá brindar una atención adecuada y libre de prejuicios, asegurando un ambiente seguro y acogedor para las personas que buscan ayuda.

Estas recomendaciones pueden contribuir a crear un entorno más inclusivo y respetuoso para las personas LGBTIQ+ y ayudar a prevenir la violencia de género, así como sus efectos en la salud mental de las víctimas. Sin embargo, es importante destacar que abordar esta

problemática requiere del compromiso de toda la sociedad y un enfoque integral en la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad.

Limitaciones de la investigación

Con relación a las limitaciones de la investigación, éstas se centran en que la mayor parte de artículos cualitativos que fueron abordados no presentan resultados correlacionales o pruebas estadísticas que permitan comprender la relación entre las variables abordadas. Es por ello, que los resultados de la mayor parte de los artículos revisados se limitan a descripciones generales sobre los trastornos en la salud mental que afrontan las personas LGBTIQ+, dejando de lado datos estadísticos que permiten comprender a nivel cuantitativo el impacto de la problemática sobre la población seleccionada.

Líneas futuras de investigación

En lo que respecta a líneas futuras de investigación sobre el tema planteado se sugiere un estudio longitudinal sobre los efectos a largo plazo. Esto implica el desarrollo de investigaciones que realicen un seguimiento a lo largo del tiempo de las personas LGBTIQ+ que han experimentado violencia de género, analizando los efectos a largo plazo en su salud mental y bienestar. Esto permitiría comprender mejor las consecuencias a largo plazo de la violencia y la resiliencia de las víctimas.

Otra línea se puede centrar en el análisis de factores de riesgo y protección. Ello implica el desarrollo de estudios que identifiquen y analicen los factores de riesgo y protección que pueden influir en la vulnerabilidad a la violencia de género y en la resiliencia frente a sus efectos en la salud mental. Esto ayudaría a desarrollar intervenciones más efectivas y personalizadas.

También se sugiere revisiones sistemáticas sobre experiencias de violencia en diferentes contextos culturales y geográficos. Esto implica realizar estudios comparativos que analicen las experiencias de violencia de género hacia personas LGBTIQ+ en diferentes contextos culturales y geográficos. Esto permitiría comprender cómo factores culturales, sociales y legales influyen en la violencia y sus efectos en la salud mental.

Resultaría interesante que otra línea de revisión se centre en las intervenciones y programas de apoyo que evalúen la efectividad de intervenciones y programas de apoyo dirigidos a víctimas de violencia de género LGBTIQ+. Esto incluye la evaluación de terapias psicológicas, grupos de apoyo, capacitación para profesionales y medidas preventivas para reducir la incidencia de la violencia.

Se sugiere también revisiones sistemáticas vinculadas con la perspectiva de los perpetradores que examinen la función y rol de los perpetradores de violencia de género hacia personas LGBTIQ+. Comprender los factores subyacentes que motivan la violencia puede ayudar a desarrollar estrategias más efectivas para prevenir y abordar este problema.

Es recomendable también que se realicen revisiones sistemáticas sobre el impacto de políticas y leyes inclusivas que analicen el rol de estas herramientas en la prevención de la violencia de género hacia personas LGBTIQ+ y en el acceso a servicios de apoyo y salud mental. Esto puede proporcionar información relevante para la formulación de políticas públicas más efectivas.

Estas líneas de investigación podrían contribuir significativamente a ampliar el conocimiento sobre la violencia de género hacia personas LGBTIQ+ y sus efectos en la salud mental, así como a informar y guiar futuras acciones y políticas para abordar esta problemática de manera más efectiva y educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aciman, A. (2019). *Llámame por tu nombre*. México D.F.: Alfaguara.
- Adrián, A., García, R., Álvarez, M. y García, A. (2021). La homofobia y su influencia negativa en la salud mental. *Higía de la Salud*, 5(2), 1-9.
doi:<https://doi.org/10.37117/higia.v1i5.575>
- Alejandro, R. (2018). *La discriminación y su relación con el índice de depresión en los miembros de la congregación lgbt de la ciudad de Loja*. Tesis de pregrado. Loja: Universidad Nacional de Loja .
- Arango, M., & Corona, E. (2018). *La Violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina*. New York: Unesco.
- Arias, F. (2018). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Averson, C. (2017). *Mental Health: the ultimate guide to achieve mental toughness and take care of yourself without seeing a therapist*. New York: Penguin Books.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Grupo Editorial Patria.
- Baradat, S. (2017). *Abiertamente: respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, informe resumido*. New York: Unesco.
- Barrientos, J., Espinoza, R., Meza, P., Luis, J., Cárdenas, M., Guzmán, M. y Lovera, L. (2019). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero

- chilenas desde el Modelo de Estrés de las Minorías: Una aproximación cualitativa. *Terapia Psicológica*, 37(3), 181-197. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v37n3/0718-4808-terpsicol-37-03-0181.pdf>
- Cabrera, D. (2020). *Influencia social del movimiento LGBTI, logros y desafíos de la comunidad en el Ecuador. Tesis de pregrado*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Casillas, M., Dorantes, J. y Ortiz, V. (2018). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Castañeda, J., & Poma, N. (2022). *Asociación entre la expresión de la orientación sexual y/o identidad de género y salud mental en la población peruana LGBTI, 2017*. Tesis de pregrado. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Castillo. (2018). *Veinte años de historia del movimiento LGBT en Colombia*.
- Castro, R. (2018). *Desmontando la violencia de género*. Madrid: Organización Con Igualdad.
- Chinchilla, L., Landa, M., Agüero, M. y Reyes, Y. (2022). Los efectos de la discriminación en la salud mental de la población LGTB+ de Honduras. *Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 18, 106-120. doi:<https://doi.org/10.5377/pdac.v18i1.15040>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*. Madrid: CIDH.

- Córdoba, D., Saéz, J. y Vidarte, P. (2017). *Teoría queer: políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid: Egales.
- Coronel, M. (2019). *Depresión en la comunidad LGBTI en el Centro de Rehabilitación*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.
- De la Fuente, J. y Heinze, G. (2018). *Salud mental y medicina psicológica*. Quito: Ediciones Médicas Internacionales.
- Defas, V., Ormaza, D., Rodas, J. y Mosquera, L. (2018). Características de depresión en la población LGBTI de la ciudad de Cuenca. 2017. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Cuenca*, 36(3), 11-18. Obtenido de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/medicina/article/view/2501>
- Djamba, Y. y Kimuna, S. (2017). *Gender-Based Violence. Perspectives from Africa, the Middle East, and India*. Boston: Springer.
- Espitia, L., Fajardo, C., Rodríguez, A., Rodríguez, F. y Sabogal, S. (2020). *Factores de riesgo que incrementan la violencia contra la población LGBTI. Tesis de pregrado*. Bogotá: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- Feinholz, D. y Soberón, G. (2019). *Homofobia y salud*. México D.F.: Comisión Nacional de Bioética.
- Foucault, M. (2020). *La sexualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garcés, H. (2018). *Investigación Científica*. Quito: Abya Yala.
- García, C., Maquierira, G., Mo, E., Sánchez, C. y Sebastián, J. (2020). *Violencia de género: escenarios y desafíos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Garzillo, J. y Monedero, E. (2019). *Herramientas para hacer frente a la violencia de género: Aportes y experiencias desde los feminismos*. La Plata: Ediciones de la Caracola y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- González, L. (2018). *Orientación sexual. Reflexiones sobre la bisexualidad originaria y la homosexualidad*. Madrid: Paidós.
- González, R. (2020). *Violencia de género en instituciones de educación superior en México*. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional de México.
- Hendel, L. (2019). *Violencias de género. Las mentiras del patriarcado*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Hernández, L. y Mendoza, J. (2020). Violencia sutil y salud mental en población lésbico, gay y bisexual de la ciudad de México: implicaciones para la política pública. *Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública*(11), 10-27. Obtenido de <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD68141.pdf>
- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Kyu, S., Divsalar, S., Flórez, J., Kittle, K., Lin, A., Meyer, I. y Torres, P. (2019). *Estrés, salud y bienestar de las personas LGBT en Colombia. Resultados de una encuesta nacional*. Recuperado el 28 de junio de 2023, de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientation/IESO/GI/Academics/1912_Colombia_Report_Spanish_FINAL.pdf

- León, P. (2020). *Factores asociados a la expresión de la orientación sexual e identidad de género en personas LGBTI, 2017*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- López, J. (2021). *Historia de la transexualidad*. Madrid: Editorial Almuzara.
- Lozano, I., Cruz, C. y Padilla, N. (2018). Homofobia internalizada, discriminación, violencia y salud mental de mujeres lesbianas y bisexuales. *Aportaciones a la Psicología Social*, 4, 1177-1192. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/327919764_Homofobia_internalizada_discriminacion_violencia_y_salud_mental_de_mujeres_lesbianas_y_bisexuales
- Manzano, D. (2019). La realidad LGBTIQ y su articulación con el Gobierno local. En M. Viteri, *Violencia, géneros y derechos en el territorio* (pp. 139-171). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Markez, I., Desviat, M. y Fernández, M. (2019). *Violencia colectiva y salud mental: contexto, trauma y reparación*. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Martínez, R. (2016). *La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella*. Madrid: Egales.
- Mieville, D. (2018). *Vértigo y sexualidad(es). Género y orientación sexual*. Madrid: Agrupación Ateneística de estudios sobre las Mujeres Clara Campoamor.
- Page, J., McKenzie, J. y Bossuy, P. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. doi:10.1016/j.recesp.2021.06.016

- Pallarés, M. (2016). *Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*. Barcelona: ICG Marge.
- Paula, C. (2022). *La víctima colectiva LGBTQ+ y su derecho a la reparación transformadora en la justicia transicional del Ecuador, 2010-2022*. Tesis de maestría. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Potts, M., & Short, R. (2021). *Historia de la sexualidad. Desde Adán y Eva*. Madrid: Ediciones Akal.
- Pozo, C. (2020). *Análisis del sexismo, estereotipos de género y ausencia de igualitarismo como precursores de la violencia hacia las mujeres*. Almería: Universidad de Almería.
- Quesada, R. (2020). *La salud mental de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer*. Tesis de pregrado. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ramírez, E. y Barroso, M. (2021). Análisis de género en estudio de caso por situaciones de salud mental. *Paradigmas*, 31, 50-60. doi:10.26752/revistaparadigmassh.v3i1.533
- Rodríguez, M. (2015). *Homofobia en los Balcanes*. Barcelona: UOC.
- Rojas, C. (2021). *De colores. Preguntas y respuestas sobre diversidad sexual y de género para toda la familia*. Bogotá: Planeta.
- Simonis, A., & Rodríguez, F. (2017). *Cultura, homosexualidad y homofobia*. Alicante: Centro de Estudios sobre la Mujer, Universidad de Alicante.
- Sironi, F. (2022). *Contra la violencia de género. Cómo responder a los estereotipos, combatir los abusos y construir una nueva igualdad*. Navarra: Laberinto.

- Suárez, D. (2022). *La discriminación como puerta a la violencia sistemática en la población LGBTIQ+*. Tesis de maestría. Antioquia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Tin, L.-G. (2022). *Diccionario de la homofobia*. Madrid: Ediciones Akal.
- Tomás, L., Moral, P. y Canteras, M. (2019). Violencia de género dentro de las diferentes orientaciones sexuales en España. *Enfermería Global*, 18(53), 1-9.
doi:<https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.18.1.310471>
- Viteri, A., Enríquez, F., Alvarado, M., Chacón, C., Andrade, M., Buendía, S. y Chuji, M. (2019). *Violencia, géneros y derechos en el territorio*. Quito: Abya Yala y Flacso.